EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES DE ULTRAMAR.

Número 19.

Cadiz, 8 de Setiembre à 7 de Octubre de 1852.

4 rs. en Cádiz.

ADVERTENCIA.

Desde el mes de Noviembre sin falta la edicion de EL COMERCIO para Ultramar saldrá en papel de mayor tamaño. De un momento á otro debemos recibir el pedido que tenemos hecho á la fábrica.

ASUNTOS DE LA PENINSULA.

Política.

Segun nos escriben de Madrid, apesar de que los ánimos estaban aun preocupados con las públicas demostraciones del sentimiento público que se han hecho por la muerte del duque de Bailen, suceso de que damos estensas noticias en este mismo número, se hablaba mucho en aquella capital de las cuestiones políticas que deben resolverse muy en breve, á juzgar por los rumores que corrian en los círculos mejor informados.

Parece indudable que el gobierno nada había determinado sobre la reunion ó disolucion de las Corte, asunto de que no se habia tratado formalmente en el consejo de ministros. Pero habiendo regresado ya la córte á Madrid, se cree generalmente que empezarán sin mas demoras las discusiones entre los consejeros de la corona y que tal vez para el 10 del corriente mes, cumpleaños de S. M. la Reina, podrá publicarse la convocatoria, si, como todo lo hace presumir, continúa en boga la idea de reunir estas Córtes y de no decretar por tanto la disolucion.

Nuestros lectores recordarán que hace un mes-digimos, refiriéndonos tambien á una correspondencia, que los cuerpos co-legisladores se reunirian probablemente el 19 de Noviembre.

Esto mismo se nos dice ahora.

Segun El Clamor Público, las Córtes se reunirán para fines de Noviembre ó principios de Diciembre; pero solamente por los dias necesarios para autorizar la cobranza de los impuestos y poner el sello de su aprobacion á las medidas del ministerio que tienen carácter legislativo.

En un periódico de oposicien esta noticia no nos merece gran crédito. Nada tendrá de estraño que el antagonismo de El Clamor respecto á los actuales ministros le haya hecho acoger como ciertos ó al menos como probables, rumores que

tal vez no tengan gran fundamento.

Por nuestra parte, phora como otras muchas veces, nos sentimos inclinados á juzgar bien de las intenciones del golierno, y no podemos creer que entre en su sistema el proyecto de dejar las cosas como están y de convocar las Córtes con el único objeto de legalizar la obra de los meses anteriores, sin hacer nada para evitar en lo sucesivo la triste necesidad de faltar á las formas constitucionales en casi todos los actos del poder ejecutivo.

Es imposible que el señor Bravo Murillo y sus colegas no comprendan que el peor de los gobiernos es aquel que se funda en la negacion de todos los principios. Los gobiernos absolutos como los gobiernos constitucionales, son mas ó menos posibles, mas ó menos aceptables en la situacion actual de la Europa; pero un gobierno que haga consistir su política en no ser absoluto ni constitucional, y en ser, sin embargo, las dos cosas á la vez, un gobierno que reconociendo las leyes fundamentales del país, prescinda de ellas por sistema en cuantas ocasiones les sirvan de estorbo, es para nosotros un gobierno imposible.

Por escepcion se puede gobernar asi en circunstancias determinadas, pero asi no se gobierna ni se puede gobernar siempre. Es necesario que haya una legalidad bastante suerte para comunicar el movimiento regular y uniforme que en las épocas normales debe tener la máquina politica. Si nuestra legalidad constitucional es buena el gobierno se halla en la obligacion de respetarla y de respetar todas sus naturales y legi timas consecuencias. Si por el contrario esa legalidad es defectuosa, el gobierno está en el caso de proponer los medios de mejorarla. Las Córtes, pues, necesitan reunirse para algo mas que para aprobar los actos legislativos del ministerio: necesitan reunirse, ó para inaugurar una época en que el gobierno representativo se observe por todes fiel y escrupnlosamente, ó para establecer las reformas que sueren indispensables á sin de que cada poder ocupe el lugar que le corresponda sin que sea preciso á ninguno ejercer otras atribuciones que las suyas propias.

Podremos estar en un error; pero creemos firmemente que el actual ministerio piensa de

esta manera.

De todos modos algo hay que hacer para que la política reviva entre nosotros sin que ella, empero, absorva demasiado las fuerzas de la sociedad. Bien está que se hagan caminos de hierro, que se promuevan reformas económicas, que cooperemos todos á levantar á España de su postracion: pero es necesario tambien tener muy presente que la base de nuestros progresos materiales es la polí!ica, es el respeto que debemos á las instituciones que hemos jurado, es el culto que estamos obligados á rendir á los principios, á las ideas de dende parten los adelantos que hemos hecho en el camino que conduce á la regeneracion y al engrandecimiento de nuestra España.

Y es tanto mas necesario tener esto presente, cuanto van ya transcurridos nueve meses de paréntesis en la vida constitucional del pais, nueve meses de silencio para la tribuna parlamentaria, nueve meses en ue el gobierno ha reasumido en sí la potestad de las Córtes, y en que se han promu'gado multitud de disposiciones legislativas, sin que hayan pasado por los trámites que la Constitucion del Estado establece. No hacemos por esto un cargo al ministerio. Nosotros no somos puritanos en política, y todo gobierno que dentro y fuera de España haya podido decir con razon: -he fultudo á la ley, pero he salvado al pais -ha tenido y tendrá siempre nuestras simpatías. Pero al cabo esas situaciones en que se cree indispensable prescindir de las formas para consagrar toda la suerza gubernamental à la esencia de las cosas, son, y no pueden dejar de ser, transitorias, y como transitorias se aceptan, y como tales se esplican, se disculpan y, si se quiere, se justilican.

La situacion normal de un pais no puede ser, sin embargo, la que en España vamos atravesando. Es preciso volver aquí, y volver pronto, á la vida constitucional. Es preciso que cada poder, cada institucion funcione en la órbita de sus respectivas atribuciones. Es preciso remover los obstáculos que tal vez se opongan al movimiento natural y pacífico de la máquina política. Y esto importa tanto como construir caminos de hierro, porque esto ha de devolver la fé à los que la tengan perdida, y ha de afirmar en ella a los que todavia la conservan. No se olvide que una nacion sin fé, una nacion donde los partidos se disuelven, donde prevalece la indiferencia en todo y para todo lo que no sean los goces de los intereses materiales, concluye por ser mas pronto ó mas tarde una nacion desmoralizada, una nacion ingobernable.

Nosotros estamos lejos todavia-queremos creerlo asi-de semejante situacion. El gobierno actual en medio de sus errores, que los ha cometido como los cometen todos los gobiernos, ha hecho mucho pera dar impulso á la prosperidad del pais : ha restablecido nuestro crédito, ha mejorado la Hacienda, ha llevado la luz de la publicidad á los actos de la administracion, y si para hacer todo esto ha contado solamente con la suerza de su voluntad, el derecho de las Córtes á juzgarle y á juzgar sus disposiciones lo ha reconocido siempre, lo está reconceiendo boy mismo en los decretos que publica. ¿Cómo, pues, hemos de poner en duda su deseo de cumplir en la práctica los deberes que él mismo ha acatado y continua acatando en principio? Complete, pues, su obra abriendo el parlamento, sometiendo sus actos al fallo del pais, proponiendo la reformas que juzgue necesarias en la organizacion de los poderes públicos, reformas cuya conveniencia hemos sido nosotros los primeros á inculcar, coloquése, en fin, en las condiciones á que no puede ser perpétuamente estraño un gobierno constitucional, y habrá apartado de nuestro orizonte político peligros que no por estar lejanos deben mirarse con desprecio,

En cuanto á nosotros, somos ya bastante conocidos para que necesitemos protestar de nuestra invariable adhesion á los prin ipios políticos que siempre hemos defendido. Ni ellos nos han estorbado jamas salir á la defensa de los intereses materiales del pais, ni estos intereses mismos han absovido nunca nuestros pensamientos hasta el punto de hacernos olvidar lo que nos dehemos á nosotros mismos como partidarios sinceros y leales de nuestras insti-

tuciones.

Muerte del daque de Bailen.

Un acontecimiento doloroso tenemos que registrar hoy en las columnas de El Co ercio. El venerable capitan general del ejército don Francisco Javier Castaños, el ilustre duque de Bailen, el decano de nuestros guerreros, la personificacion ilustre de nuestra nacionalidad y nues-

tra independencia no existe ya. Su muerte ha seguido muy de cerca á la de su compañero el respetable Welhington, cuya pérdida deplora en estos momentos la Inglaterra, yaun pudieramos decir la Europa entera, como deploramos nosotros especialisimamente la pérdida de Castaños. El 14 de Setiembre por la tarde bajó aquel á la tumba: el 24 del mismo mes á las dos y cuarto de la madrugada ha ido este á acompañarle á la mansion eterna.

Estos dos tristes sucesos que tienen entre si tantas analogias han causado (diremos con la Gaceta de Mudrid) igual sentimiento igual dolor en los dos paises. Aqui como alli el interés ha sido general; aqui como alli todas las clases de

la sociedad se han asociado al duelo; aqui como alli el jese del estado, que es una reina en ambas naciones, ha querido que al veterano de la victoria se le tributen insignes honores y magnifices omenajes.

A los 95 años se ha estinguido la vida del general Castaños; á los 83 la del general Welesley; sus últimos dias han sido para ellos serenos, tranquilos y apacibles. Dios no quiso rehusar el uno ni al otro ninguna de sus altas distinciones. Despues de haberlos colmado de virtudes, hizolos patriarcas por su ancianidad; y para que esta fuese mas simpática y mas respetable, les negó su casi eterna compañera,

la decrepitud.

Si: en edad tan avanzada, despues de una existencia tan larga como azarosa en que habian derramado su sangre prodigamente, los dos ilustres ancianos conservaban incolumes todas sus facultades intelectuales. Aunque su cuerpo se hubiese encorvado, aunque su frente se inclinase hácia el suelo como buscando el sepulcro, los dos insignes patricios conservaban la juventud del corazon y la del entendimiento. Ninguno de los sucesos adversos ó favorables à su patria les encontro nunca indiferentes: naturalezas privilegiadas y admirables, no dieron tampoco asilo á ese huesped obligado de la vejez, el egoismo bol asismos soi omos obilomos

Dos grandes, dos santos sentimientos han llenado toda la vida de Castaños, el amor á sus reyes y á su pais, y la práctica de la heneficencia; al primero consagró su sangre, al segundo todos los bienes de la tierra. El mas antigue, el mas ilustre de nuestros generales, ha muerto pobre; pero esa pobreza es su mejor aureola, porque no es efecto del lujo, del fausto, ni del vicio; porque procede única y esclusivamente de su ardiente, de su sublime caridad. Todos los necesitados, todos los menesterosos eran sus hijos; y entre ellos repartia con generosa mano su sueldo de capitan general, su unica fortuna. Asi, mas de cien familias dirigian votos al cielo porque prolongase la existencia de su bienhechor y asi ahora Iloran inconsolables

tan dolorosa pérdida. himmonogymos agas santica El duque de Bailen era amado y respetado de cuantos le conocian: su carácter dulce, benévolo é inalterable; su humor jovial y alegre siempre, su conversacion amena é instructiva, le hacian singularmente simpático para todos. Ese amor y ese respeto, bajo las formas de una gratitud sin limites, eran generales en España; y lel nombre del esforzado caudillo de nuestra gloriosa lucha de la independencia, habia llegado á ser como ninguno popular. El anciano general tenia pues innumerables admiradores y amigos, y baja al sepulcro sin dejar un solo émulo ni un solo enemigo. Este hecho notorio es indudablemente su mejor ala-

banza zoniem zoniosom a zomedom zon sub ol Castaños ha muerto como ha vivido: dando altisimos ejemplos de las virtudes mas señaladas: sus últimos dias y sus úliimos instantes los ha consagrado sin interrupcion al cumplimiento de sus deberes religiosos. En el lecho del dolor, como en el campo de batalla, ha visto próxima la muerte con serenidad y sin miedo.

En una frase sencilla aunque elocuente puede reasumirse la vida entera del capitan ilustre que hemos perdido, ¡vivió como un héroe y ha

muerto como un santo!

La Gaceta á la cual nos referimos en estas lineas, menciona una circunstancia que sobra acreditar la pureza de los sentimientos religiosos de Castaños, demuestra la fuerza que en él tenian los presentimientos, mensaje misterioso enviado por Dios á sus elegidos: hace muchos años que el ilustre duque de Bailen habia predicho que moriria en uno de los dias consagrados por la iglesia á la madre del Salvador. Esta prediccion se ha cumplido precisamente en el dia de la Virgen de las Mercedes de quien era tan devoto que siempre tuvo á la cabecera de su cama el escapulario de la misma, unido at del Corazon de Jesus, los cuales previene en su testamento que se le pongan en Jugar de bandas y otras condecoraciones para darle sepultura.

La ensermedad del illustre duque ha durado muy pecos dias. Los periódicos de Madrid la anunciaron por primera vez el dia 21 y la anunciaron ya como una enfermedad mortal. Era una hinchazon que desde el pie habia ido invadiéndole hasta el pecho dificultándole la respiracion. Lo asistia, con otros facultativos, el doctor Scoane. Gada cuatro horas los médicos de cabecera tenian orden de trasmitir al gobierno un parte sobre el estad de la ensermedad. Nuestra jóven Reina que á la sazon se hallaba en la Granja manisestó su desco de que de dos en dos horas se le diese noticia por el telégrafo de la situacion del vencedor de Bailen. El dia 21 á las diez de la mañana recibió este el Santo Sacramento de la Eucaristia y poco despues el de la Estrema-Uncion, que le administró el Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo. El duque de Bailen tenia hechas desde el año de 1849 sus disposiciones testamentarias bien fáciles de arreglar, spues todo el caudal (decia la Epoca del 22) que cuenta en metálico el primer capitan general de España no pasaba hace dos dias de cuarenta y siete duros.» le narradon along se un su

El 22 á las 12 de la noche estaba el enfermo bastante bien, dentro de su gravedad: su cá beza se hallaba despejada y un asomo de esperanza vino á hacer olvidar que las probabilidades todas estaban contra el comun deseo. Pero al! poco tiempo, al cuarto de hora, las ilusiones, las esperanzas se habian deshecho: la mejoria no sue mas que el repentino y pasagero resplandor de una luz que se apaga: un fuego que se levanta para alumbrar los pasos de la

muerte im lob sovitaleigsleuton auf radoum sing Desde entonces el ilustre enfermo se sué empeorando hasta que á las dos de la tarde del 23 e tró, se puede decir, en el horrible periodo de la agonia, que concluyó, segun hemos dicho, á las dos y cuarto de la madrugado del 24. Murió, empero, sin esfuerzo, sin violencia, como una lámpara que se apaga lentamente hasta que consume el último jugo de su vitalidad. El sentimiento de sublime humildad que enaltece el cristianismo vivió con él hasta que exaló el último suspiro. Antes de abandonar el mundo su pensamiento vagaba ya por las sublimes regiones que Dios destina para mansion del justo, did oli sommen marri de ampiliter noi

El duque de Bailen, cristiano en todos los actos de su vida como en los momentos de su muerte, al recibir los Santos Sacramentos llamó á su sobrino, el baron de Carondelet, heredero de su título y grandeza, y entregándole un pequeño crucifijo, le dijo: «Lo recibi de mi padre en el lecho de la muerte, y en el mismo te lo entrego.» Al dia siguiente le dió igualmente una reliquia de San Fernando, que recibió del cabildo de la Santa Catedral, de Sevilla cuando con modestia cristiana depositó á los pies del Santo la corona con que dicha ciudad pretendió adornar su frente á su vuelta triunsante de los

campos de Bailen.

D. Francisco Javier Castaños nació en Madrid el 22 de Abril de 1753, en la calle real del Barquillo, casa chica del duque de Alba, conocida hoy por la antigua casa de la condesa de Chinchon.

Su nacimiento en Madrid sué casual por hallarse en este punto, de paso, su madre doña María Aragorri, que se trasladaba entónces desde la Coruña á Barcelona. Su padre don Juan Felipe Castaños y Orioste, natural de Portugalete, en Vizcava, prestó distinguidos servicios al ejército español en la guerra praemática que conmovió á la Europa y principalmente à la Italia. Desempenaba entónces el empleo de inten lente general del ejército, y despues desempeño la intendencia militar de Galicia y Cataluña, hallándose en este último punto cuando nació su hijo don Francisco.

El gran monarca Càrlos III, para recompensar los esclarecidos méritos de su padre, concedió à Castaños el empleo de capitan de infanteria. Este despacho lleva la fecha de 31 de Julio de 1763. El jóven capitan bizo sus primeros estudios en el real seminario de nobles de Madrid.

Cuando en 4781, unidas la Francia y la España por el pacto de familia, pugnabin por ar-

rancar à la Inglaterra el cetro de los mares, poce tiempo despues de rendirse el castillo de S. Felipe, en la isla de Menorca, que defendieron los ingleses; obtuvo Gastaños una prueba honrosa de la confianza que inspiraba al duque de Crillon, general en jese. Fué, pues, comisionado para arreglar con el gabinete de Saint-James el canju de los españoles prisioneros. Embarcóse al efecto con direccion á Inglaterra; pero en la travesia acaeció un suceso que puso su vida al horde del sepulcro. Una pierna de carnero que se sirvió en la mesa del duque se hallaba en estado de putrefaccion, y habiendo comido de ella inadvertidamente Castaños, sintió al poco rato los síntomas de envenenamiento. Aplicáronsele con prontitud los remedios epertunos para combatir el influjo de aquel pernicioso manjar, pero aunque se logro salvarle la vida, no pudo detenerse el vuelo de una enfermedad dolorosa que le imposibilitó durante muchos meses el continuar en su noble carrera.

Empeñada la guerra con la república francesa à consecuencia de los escesos revolucionarios de 1792 en Francia, pasó Castaños à Pamplona ya de coronel del regimiento de Africa, y'el dia 23 de Junio de 1793, en una de las diferentes acciones que tuvieron lugar en Orduña, dió una prueha estraordinaria de valor. Castaños se vió de repente en el calor de la refriega abandonado y solo en medio de los enemiges: un soldado de la república le habia herido de un sablazo, y como si este golpe fuera la señal de la arremetida, prepararonse y estaban la punto de descargarse sobre el centenares de armas mortiferas -; Deteneos! esclamo Castaño en francés con voz de trueno, adelantando el brazo y presentando sus galones: ¡ Res= retad à un coronel! Esto l'isto: las ideas de subordinación y respeto aglomeraronse en tropel à la mente de cien cabezas, que no se dahan cuenta de si era un jese o un enemigo el que con tal Tuerza les hablaba. Algunos instantes de rellexion hubieran bastado, sin duda, para destruir el engaño; pero los granaderos de Africa, que habian visto desaparecer à su coronel, corren sobre los franceses, atacando ferozmente á la bayoneta, tribase de parte à parte un combate de arma blanca; y cejando al fin los enemigos ante el desesperado arrojo de nuestros bravos, huyen despavoridos y

Pero no fué esta la única prueha de cariño que mereció à sus granaderos. Brigadier va, sue nombrado para mandar los reductos de Vera, y hallandose en la altura de S. Marcial, defendiendo el reducto núm. 8, atacado por numerosas fuerzas enemigas, fué mortalmente herido de una bala de fusil que le atravesó la cabeza, entrando bajo la parte inferior de la oreja derecha y saliendo por la superior de la izquierda. Aquella catástrofe desalentó á las tropas, que por atender al cuidado de su jefe abandonaron el reducto, y entónces tuvo lugar un hecho que tanto ennoblece à los granaderos de Africa como prueba los estrechos vinculos de afecto que siempre ligaron à aquel regimiento con su coronel Castaños.

Gastaños queda salvado milagrosamente.

Yacia este casi sin vida entre los brazos de los soldados y anhelaban ponerle en salvo. El descenso por el reducto era impracticable pues no habia vereda capaz de contener apenas el equilibrio de un hombre sin avuda de las manos, cuando para bajar al herido desde la cúspide en una camilla, eran necesarios dos por lo menos. Todo lo allanó, sin embargo, el amor de los granaderos: tendidos de espaldas sobre la aspera y terrible pendiente, y formando de alto a bajo, desde la altura à la falda del reducto, una fuerle columna sostenida por el mútuo apoyo de los pies, afir nados sucesivamente en los hombros, alzaron las manos para recibir y despedir sucesiva y cuidadosamente al herido, que entregado á los robustos brazos de los primeros granaderos colocados en la pendiente, sué deslizandose poco à poco por aquel prolongado lecho humano.

Era aquel un acto que arrancaba lágrimas; la vida de Castaños pendia del mas ligero descuido de los granaderos; una mera sacudida, una ténte oscilacion hubiese hastado para estinguirla; esm embargo, los ultimos hombres de la columna entregaron al ilustre jese salvo, cual lo habian re

camilla, fue trasportado a Hernanii Castaños no la podido olvidar nunca que debe la vida a los denodados granaderos de Africa, y queriendo recompensar tan inapreciable servicio, por un acto público, tan duradero como su vida, vistro en todos tiempos desde entónces el uniforme de Africa, ese glorioso uniforme blanco, con que le hemos visto presentárse siempre, luciendo en él sús honrosas condecoraciones.

Larga fué la cura de Castaños, pero al fin triunfo de la muerte. Sin embargo, las señales de aquella catastrofe permanecian indelebles en el duque de Bailen, cuyo cuello aparecia vencido hácia el lado izquierdo, lisiado por la influencia de

organos tan violentamente heridos.

Promovido a mariscal de campo en 1795, regresó à Madrid, donde le esperaba una vida feliz y regalada en medio de la ahundancia y los placeres. Castaños era sobrino del marques de Iran da; hombre poderoso y bien quisto en la alta so-· ciedad madrileña. Le alojó en su casa, puso à su disposicion los tesoros de sus arcas y le presentó en las altas reuniones. Estaba á la sazon sepa-- rada la nobleza de la influencia de la corte en ra-Izon à que la primera no flevaha su respeto como queria la última al esceso de considerar a un favorito como à sus reves. El centro principal de que partian les tires de la nobleza, era la casa de la condesa de Benavente, que vivia à la sazon en la cuesta de la Vega; Ilamabase por antonomasia la Puerta Otomana, porque en sus salones se reunia la sociedad mas distinguida, y se comentaba y ponia en ridículo, la política del favorito. Allí mereció Castaños un puesto especial por la oportunidad incisiva al par que delicada con que sabía dar color à los epigramas que estaban à la orden del dia en aquella reunion. El crédito de Castanos en este punto le valio un momentaneo é injusto destierro a Badajoz por el año de 1799.

Teniente general en 1802 v camand nte del campo de Gibraltar, se capto Castaños la consideracion de las autoridades inglesas. El gobernador de la plaza, duque de Kent, padre de la actual soberana de Inglaterra, tuvo la galanteria de invitar à Castaños à que como general revistase las tropas de la guarnicion. Castaños aceptó el convite, y concurriendo á caballo vestido de gala á la plaza de Gibraltar, revistó aquellos regimientos, uno de los cuales estaba mandado por el principe como simple coronel. «General, le dijo el duque, aqui mandais como si estuvierais en medio de vuestro ejercito.» «Está bien, co testo Castaños con gravedad fingida, podian desfilar todos por la puer ta de tierra para que mis soldados entrasen à tomar posesion de la plaza.» Aquella inesperada y oportuna respuesta provocó la hilaridad del principe y de los jeses, y trascendiendo à la poblacion, fué justamente aplaudida, grans ficial non outen

La escasez de recursos que tan altamente ha proclamado siempre la honradez innata del general Castaños, se acreció por los años próximos á 4820, cuando sobre los pasados atrasos sufrió la reduccion de sueldo á cuarenta mil reales. Vióse entonces reducido á habitar una casa harto modesta en Madrid, sin despedir á ninguno de sus domesticos, y la infanta doña Luisa Carlota, apreciadora de sus virtudes; envió al general de un

. modo secreto y delicado la suma de treinta mil

-oreales. It seems so so that and solous and out to

- Un hecho mas y cerremos esta cronica de glorias. Cuando entro en Sevilla el gene-- ral Castaños despues de la inmortal batalla de Bailen, salio à recibirle una inmensa multitud, que le aclamaba con entusiasmo meridional. En aquellos momentos de jubilo universal, notando uno de los amigos del general, que este, lejos de pa ticipar de aquel ardiente regocijo, se hallaba triste y meditabundo, se acercó á el y le dijo: Mi general, zcomo esti usted tan pensativo, cuando todo el mundo se exhala en víctores y aclamaciones hacia su libertador?» A lo que contesto Castaños con tanta gracia como verdad: «Estoy en el Domingo de Ramos, y me acuerdo de mi Viérnes Santo.» En efecto, su Viérnes Santo llegó con la funesta batalla de Tudela.

En estos apuntes biograficos solamente men-

cionamos los hechos menos conocidos. Dicho se està por tanto que omitimos, para no alargarnos demasiado, los que principalmente han formado la reputacion envidiable del ilustre guerrero.

El duque de Bailen observaba un sistema de vida tan sencillo como metódico. Todos los dias, durante su estado normal, despertaba al amanecer, se incorporaba en la cama que daba vista al oratorio y despues de consagrar un rato à sus oraciones entraba el capellan y decia la Misa. Terminada esta el general tomaba chocolate en compañía del capellan, lo cual se verificaba entre cinco y seis de la mañana en verano y seis á siete en invierno.

Las dos horas entre las ocho y las diez de la mañana las dedicaba à la lectura de dos periódicos, uno de la oposición y otro defensor del gobierno, en cuya tarea tomaban parte su secretario el coronel don Gaspar Herreros y su sobrino el baron de Carondelet.

A las once salia de casa y se dirigia á la iglesia donde se celebrába el jubileo de las cuarenta horas. Al volver á su casa abria el correo y despues se entretenia en leer el Journal des Debats en lo cual y en recibir visitas invertia el tiempo hasta la hora de comer. A las cinco se sentaba á la mesa y luego que se concluia la comida salia á pascar retirándose despues á su tertulia hasta las diez de la noche, hora en que tomaba un vaso de leche y se acostaba. En el interior de su casa reinaban la compostura y el decoro. Al lujo fascinador reemplazaba un modesto adorno.

Muchos de sus muebles eran monumentos históricos, y su mesa de bulete era la misma sobre que se habian otorgado y firmado combinaciones diplomáticas muy célebres. No tenia mas que tres criados á quienes trataba eon la mayor bondad. En su casa se daban todos los dias numerosas limosnas procurando socorrer la necesidad mas fuerte y apremiante.

La muerte de Wellington produjo en Castaños una profunda sensacion. Como este suceso lo anunció la Gaceta antes de que se supiera en Madid, las personas que rodeaban al ilustre general no pudieron quitarle el diario oficial en el cual leyó por si propio esta para él infausta nueva. Se observó que la impresion causada por ella en su ámimo fué grande, revelándose en el desacostumbrado silencio que guardó sobre tan notable acontecimiento.

Wellington y Castaños formaban una hermandad que la muerte del primero había venido á romper: Cuando algun español visitaba al noble lord en Inglaterra, su primera pregunta era por Castaños y Castroterreño, y cuando sabia que estos dos venerables ancianos paseaban sanos y salvos en medio de nosotros, abria su corazon á la esperanza, pues él era el mas joven de los tres. Castaños á su vez debió sentir profundamente con la muerte de Wellington ese inmenso vacío que iba formándose en derredor de esta existencia de un siglo.

tarrie del assembles difference parelle medie al

Desde las seis de la mañana del 24 de Setiembre el estampido de un cañonazo disparado á cada media hora, anunció á los habitantes de Madrid que el duque de Bailen habia dejado de existir. La infausta noticia se comunicó también á las provincias por el telégrafo. Al siguiente dia apareció en la Gaceta el real decreto que copiamos á continuacion.

«Queriendo consignar de un modo solemne los grandes hechos que personifica el capitan general de ejército, grande de España, duque de Bailen, y regente gue ha sido del reino, don Francisco Javier Castaños, cuyo nombre recuerda una de las épocas de mayor gloría para la nacion españala, y manifestar el profundo dolor que la pérdida de este distinguido español, de acrisolada lealtad, ha causado en mi real ánimo, y causará en toda la nacion, vengo en disponer lo siguiente:

Articulo 1.º Para dar un testimonio de mi real aprecio y consideración á la memoria del duque de Bailen, las exequias que por el repol so de su alma se han de celebrar en Madrid se verificarán con minasistencia. admendo entrene

Art. 2.º El Rey, mi muy amado espaso; asistirá en mi real nombre y representacion á la conduccion del cadáver del duque de Bailen desde la iglesia de San Isidro el real, donde se depositará, hasta la de su enterramiento.

Art. 3.º Igualmente concurrirá á estos actos

mi consejo de ministros.

Art. 4.º Se tributarán al duque de Bailen, no obstante mi residencia en Madrid, los honores funebres que la ordenanza señala para el capitan general de ejército que muere en plaza con mando en jese.

Art. 5.º Se celebrarán exequias, con iguales honores funchres, en las capitales de todas las capitanías generales de la monarquía.

Art. 6.º Los gastos de entierro y exequias

serán de cuenta del Estado.

Art. 7.º A los restos mortales del duque de Bailen se dará sepultura, como excepcion honrosa y merecida, en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha; erigiéndose un sepulcro digno de su alto objeto.

Atendido el de este monumento, que ha de conservar tan gloriosa memoria, se construirá á

espensas de mi real patrimonio.

Art. 8° Por el ministerio de Gracia y Justicia se dirijiran cartas reales à los M. RR. arzobispos, RR. obispos, vicarios capitulares y jurisdicciones exentas para que en todas las iglesias, catedrales, colegiatas y parroquias de sus diócesis respectivas hagan celebrar el correspondiente oficio de difuntos.

Art. 9.º Durante tres dias, á comenzar en Madrid desde el siguiente á la fecha de este mi real decreto, y en las provincias desde el en que se celebren las exequias en la capital del distrito militar, se vestirá por todas las clases rigoro-

so luto.

Art. 10. La espada del duque de Bailen, como recuerdo de gloria nacional, se depositara en el museo del real cuerpo de artilleria.

Dado en San Ildefonso á 24 de Setiembre de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.»

Por el ministerio de la Guerra se publicó tambien la siguiente real órden.

«La Reina se ha servido disponer que en los tres dias de luto que previene el real decreto de hoy, ademas de las corbatas que se pondrán en las banderas; los generales; jeles y oliciales lleven en lugar de la banda, un crespon negro en el puño de la espada.

«De real orden lo digo à V E. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 24 de Setiembre de 1852.—Lara.—Sr. capitan general de Gastilla la Nueva.»

mmerica pero no en la Vidones dorndes. Unero

pobject pero administration rico preferring gualar, Publicadas estas disposiciones en el periodico oficial, los testamentarios del ilustre duque, por mucho que apreciasen los magnánimos sentimientos de nuestra Reina y su patriótico deseo de honrar de una manera señalada la memoria del distinguido español á quien acabamos de perder, se creyeron en el deber de remitir al gobierno las clausulas del testamento de Castaños que estaban en abierta contradiccion con lo resuelto en el real decreto que han visto nuestros lectores. Pero S. M., considerando que aquellas disposiciones testamentarias en las cuales resplandecen los sentimientos de modestia y humildad cristiana que tanto como los grandes hechos realzan la vida del ilustre general, consagrada toda entera al servicio de sus Reyes y de su patria, no debian ser motivo para que S. M. prescindiese de lo que exigian el aprecio y consideración que tan leal servidor le había merecido, ni de lo que reclamaban la nacion y el ejército español à quienes pertenecen las glorias de tan eminente militar y patricio, tuvo á bien disponer, y así se anunció en real orden del 25, publicada por la Gaceta del 26, que las mencionadas disposiciones testamentarias solamente se cumpliesen en lo que no se opusieran á lo prescrito en el real decreto citado, dándose en su consecuencia por cuenta del Estado las limosnas y gratificaciones que el mismo duque ordenara.

No podemos resistirnos al deseo de copiar



aquí las cláusulas del testamento del duque de Bailen á que se hace referencia en esta real órden. Son las siguientes.

. done planting the J. I. M.

El dia once de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve, disfrutando buena salud y mucha tranquilidad, principio á escribir estos apuntes que sirvan para formar mi testamento; y si mi muerte fuese repentina, que sirvan de disposiciones testamentarias con arreglo al fuero militar.

Espero morir en la verdadera creencia de nuestra religion católica, apostólica, romana, en la que fuí educado con el mayor esmero, sin que tenga que acusarme de que en mi larga vida haya esperimentado la menor du la en la fé y en la creencia de los sagrados misterios, ni en las obligaciones que impone nuestra sagrada religion, por mas que las haya quebrantado con mis pecados. Entrego mi alma á Dios y mi cuerpo á la tierra de donde salió.

Dispongo y ordeno, esperando del cariño y respeto de mis testamentarios, que en el momento de morir se me amortaje con el uniforme mas viejo que tengo y solia usar para ir al Consejo, sin poner bandas, y solo con el escapulario de la Virgen de las Mercedes y el del Corazon de Jesus, que están en la pila de agua bendita. Luego, sin detener el cuerpo en casa, será llevado por mis criados á la iglesia parroquial; y si fuere en la de San Ildefonso, de la que soy dependiente en el dia, será colocado al pié del altar del Cristo de la Miséricordia, en el suelo, sin mas que una bayeta negra y cuatro luces: segun sea la hora se dirán las Misas que sea posible, y con la prontitud posible se cantarán por el clero la vigilia y Misa de cuerpo presente, sin música de especie alguna, y con solemne canto llano. Pasadas las veinte y cuatro horas será conducido el cadáver al Campo santo, que será el de San Nicolás, y colocado al pié del nicho que ocupa mi amada hermana Maria; pero no

en nicho y si en el suelo por donde transiten las

gentes, con solo una losa de mármol, lisa, sin

mas inscripcion que mi nombre, edad y el dia

de mi fallecimiento. Mi entierro será compuesto del Cabildo parroquial con cruz y prestes, revestido hasta donde pueda este estenderse. El cadáver será lle-Vado en hombros por doce soldados inválidos, á cada uno de los que se le darán dos pesos duros: veinte y cuatro pobres de S. Bernardino con achas, y un peso duro á cada uno. Prohibo absolutamente me acompañe ningun coche, incluyendo en la prohibicion el mio propio; y solo harán el duelo mis criados, sin repartir esquelas de convite, y solo, á lo mas, darán aviso de mi muerte, pero no en targetones dorados. Muero pobre; pero aunque suese rico preseriria gastar, no en suntuosos catafalcos y grandes músicas, y únicamente en sufragios y limosnas á familias necesitadas, no olvidándose á las monjas y hospitales.

Por mas que no sean costosas estas disposiciones, es muy probable no deje en mi casa el dinero necesario; y encargo á mis testamentarios hagan presente á mi amada Reina mis servicios y el cariño que siempre me ha manifestodo, confiado en que se dignará mandar los créditos que tengo contra el Erario nacional, que es el único caudal de que puedo disponer para estos gastos y atender á mis honrados y buenos criados, que con tanto esmero y paciencia me han servido

Nombro por mis testamentarios fidei-comisarios á mis sobrinos baron de Carondelet, conde de Puñonrostro, duque de Ahumada y al señor don Gaspar Garcia Herreros, que en los cuarenta y seis años que hace está á mi inmediacion ha cuidado siempre de mis intereses con el desinterés y esmero que es bien notorio; y como han sido tantas mis vicisitudes y compromisos, llegando algunas veces á no pagárseme el sueldo que me correspondia, en tan apuradas circunstancias, con su crédito, honradez y actividad me proporcionó en todas épocas lo necesario para mantenerme con decoro y comodidad; y como es tanta la delicadeza de Herreros, me consta tiene reunidas todas las cuentas con una proligidad digna de admiracion; y aunque en diserentes oca- Il

siones se empeñó en que las examinase y aprobase, nunca he querido consentir en semejante exámen, y asi prohibo que por los testamentarios se admita la menor manifestacion ni exámen, que seria agraviar una conducta tan constantemente noble y generosa

(Despues de esto hay una clausula relativa à la persona que deberá entender en la cobranza del alcance que le resulta por sueldos atrasados, y

continua:)

Sin solicitarlo, y contra mi decidida voluntad se dignó la Reina hacer hereditaria la grandeza que personal me sué concedida por su padre el señor don Fernando VII, pues estoy bien persuadido de lo mucho que compromete una Grandeza cuando el que la posee carece de los medios para sostenerla con decoro; pero concedida legalmente, y usando del derecho que me compete para marcar y determinar la línea de sucesion, hallándome soltero, en una edad tan avanzada, declaro &c. (Aqui determina el orden de sucesion en el título de duque de Bailen, y concluye diciendo:) No dejo ni un enemigo á quien deba perdonar; pero sí humildemente pido perdon á todas las personas que por mi conducta en tan larga vida haya podido escandalizar.

Ignorando los fondos de que á la hora de mi muerte podré disponer, no es posible designar las mandas que á la hora de mi muerte pueda señalar para los criados que entónces existiesen; pero à fin de que no tengan que mendigar hasta encontrar acomodo, se les facilitará á todos los que perciban salarios ó gratificacion cuatro meses de los que les correspondan, y ocho á mi actual mayordomo don Francisco Garcia, que por tantos años me ha cuidado con cariño y esmero; y por gratificacion á su hijo Pepito dos mil reales vellon para continuar sus estudios. Es copia. — Por los testamentarios, el Baron Carondelet. — El conde de Puñonrostro. — El duque de

Ahumada. - Gaspar Herreros.

Hasta aqui la parte del testamento que ha visto el público.

γ.

Hablemos ahora de los honores tributados al cadáver de Castaños.

El dia 25 á las seis de la mañana fué trasladado á la iglesia de San Isidro donde se permitió la entrada al público luego que estuvo levantado el catafalco sobre el cual se colocó el mismo cadáver. La iglesia ofrecia un aspecto magestuoso y lúgubre á la vez. Grandes colgaduras negras cubrian sus paredes y bajo sus altas bóvedas y rodeado de innumerables luces que iban á perder parte de su brillo en la oscuridad de las colgaduras, se ostentaba sobervio el catafalco que dejando en declive el atahud permitia contemplar al público que llenaba el templo, el rostro nada desfigurado del difunto. La muerte que respetó al benemerito general casi un siglo, no quiso cebarse en él despues de haberlo hecho suyo. Una compañía de granaderos con crespon en la bandera daba la guardia en San Isidro.

SS. MM. que regresaron á Madrid en la tarde del mismo dia 25 fueron por la noche al templo para ver el cadáver del ilustre duque.

En los dias 26 y 27 se celebraron Misas en la misma real iglesia por el eterno descanso del Nestor del ejército español, pagándose por cuenta del gobierno doce reales á los sacerdotes que se presentaban para ofrecer el Santo Sacrificie con dicho objeto desde las cinco hasta las diez de la mañana y diez y seis reales desde esta hora hasta la una de la tarde.

El entierro del ilustre general Castaños, esa solemnidad triste y gloriosa á un tiempo que se celebró el dia 30, hará época en los fastos de la villa de Madrid. Nunca contempló la córte un acto tan solemne y tan magnifico.

Desde la una y media los cuerpos de la guarnicion cubrian las calles por donde debia pasar la funebre comitiva, en el órden siguiente:

La cabeza del batallon de granaderos apoyaba en la puerta de la iglesia de San isidro, siguiendo despues el regimiento de la Reina, las compañías de ingenieros y los regimientos de Gerona y Reina Gobernadora. La artilleria y caballeria por el botánico y paseo de Atocha.

A las dos debia empezarse la vigilia en San

Isidro, y poco despues de esa bora empezó, porque el rey no se hizo esperar. Alli se cantó la vigilia acompañada de la música de la real capilla, celebrando el cardenal arzobispo de Toledo, y cuando la solemne ceremonia de la iglesia estuvo concluida, salió la comitiva para ponerse en eamino del Santuario de Atocha.

Para los que no han presenciado esta gran solemnidad, bastará decirles una cosa. A las tres y cuarto de la tarde anunciaron los cañonazos la salida de la comitiva de la iglesia de San Isidro. Era ya noche cerrada y todavia caminaban por la carrera de San Gerónimo los últimos coches que cerraban la marcha.

El órden de la comitiva con arreglo al ce-

remonial era el siguiente:

Dos secciones de la guardia civil de caba-

Una compañia de infanteria del mismo. Cuatro piezas de artilleria montada con sus carros.

El señor brigadier sargento mayor de la plaza, con el coronel don Manuel Champanér y el teniente coronel don Santiago Otero, todos á caballo.

Dos compañias del regimiento de Granaderos y las cuatro del mismo instituto de los de la Reina y Gerona.

Seguian 259 niños de los acogidos en las casas de beneficencia, y 270 hombres de los mismos establecimientos, todos con velas.

Las cofradias y sacramentales con sus respectivas parroquias; la de San Ildefonso en lugar preferente, como parroquia del difunto, con
cruz alzada, coro de voces y bajones; los reverendos obispos residentes en Madrid, y el cardenal arzobispo de Toledo.

Venia despues el carro fúnebre tirado por seis caballos negros enmantados y con penachos de luto. Las cuatro cintas las llevaban el capitan general de los ejércitos, marqués del Duero, cu-yo pecho adornaba entre otras condecoraciones el collar de la órden de Cristo, el capitan general de la armada don Francisco Javier Ulloa, y los tenientes generales Villacampa y La-Hera.

Los dos capitanes generales marqués de Rodil y duque de Castroterreño á quienes correspondia con preferencia este honor, no pudieron disfrutarle por el estado de su salud. A cada lado iha una hilera de alabarderos y los porteros del Senado, 12 inválidos del cuartel de Atocha, y lacayos de palacio y del duque difunto con hachas encendidas.

El carro fúnebre en el que iba colocada la caja, cubierta en parte con los mantos de la gran cruz de Cárlos III é Isabel la Católica, era el modesto de la patriarcal y destruia algun tanto la armonia de aquel rico conjunto.

Despues seguian siete caballos de la casa Real soberbiamente enjaezados, y conducidos de

mano por palafreneros.

Marchaban luego todos los oficiales de le guarnicion, de las diferentes armas, que no estaban de servicio; varios individuos del cuerpo de sanidad y catedráticos del colegio de San Cárlos, entre estos los señores Frau, Hisern y Escobar, los concejales, los secretarios de la jefatura, el señor don Ventura Diaz, gobernador civil; el señor Piernas, corregidor; los oficiales de las secretarias, el ex-corregidor de Barcelona senor Perez Calvo, varios diputados y senadores, entre los cuales iban losse ores Rios Rosas, Co-Ilado, Nocedal, Gonzalez Bravo, con su uniforme de coronel y sus bandas; Salamanca, con la banda de la órden de Cristo; Hurtado, Carbajal. Ruiz, Tejado, Moreno. Gonzalez Serrano, Carramolino, el conde de Villanueva, Dumont, Leon, Perez Aloc, el conde de Velle y Onis; varios ex-ministros y entre ellos los señores Mendizábal, Cantero, el duque de Rivas, Lopez y Seijas Lozano; los togados de Hacienda, como los señores Mélida 1 Delgado, la audiencia territorial, con su regente el señor Gamarra, los individuos del tribunal supremo de justicia, del de Guerra y Marina y del consejo real, de los cuales recordamos á los señores Arrazola, que ademas de otras condecoraciones llevaba el gran collar presidencial, Martinez de la Rosa, con el toison, Calderon Collantes, Fernandez Baeza, Butler, Gil y Zárate y Sanchez Ocaña.

Entre les individuos de los tribunales superiores se notaba la ausencia del señor Mayans.

Entre los generales se veian los señores duque de Ahumada, Armero, Van-Halen, Shely, Makron, Valdés, S. Miguel, Infante, Alcalá, Chacon (D. Pedro), conde de Cleonard, Balboa, Osorio, Concha (D. José), Pavia, Zarco del Valle, Azpiroz, Camba, Mendez Vigo, Oribe, Llanos, Manzano, Sanz, Sariátegui y otros hasta el número de cuarenta y cuatro, figurando entre ellos el general don Jaimo Ortega. Los brigadieres Lujan, Camino, Soler, Fernandez, S. Roman, Madrazo, Escalera, Santiago Rotalde y otros.

Presidia el duelo S. M. el Rey, vestido de gran uniforme de capitan general, llevando á su

izquierda al infante don Francisco. el all'idealai

Al lado derecho del Rey iba en hilera el senor pres dente dei consejo de ministros, Bravo Murillo, con la banda Piana y la de Cárlos III, el señor Bertran de Lis, ministro de Estado, con la de Cárlos III, el ceñor Gonzalez Romero, con la banda Piana y los señores ministros de Guerra, Fomento y Copernacion. To y lateraliza al

- Al lado izquierdo y tambien en hilera, iban los altos jeses de palacio con su baston cojido por mas abajo del puño, insignia de su autoridad. Entre ellos se notation el conde de Pinohermoso, el marques de Alcañices, el duque de Hijar, el marques de Palacios, el de Santiago, y otros jeses de palacio y empleados en la régia servidumbre. seuser obsones so vet hi ento odest

of Faltaban entre los grandes de España los duques de Medinaceli y Osuna, á la sazon ausentes de Mairil, y el duque de Abrantes, el de Veragua, vice-presidente del senado, y el condende Altamiration of the interest of the

Seguian á S. M. el real cuerpo de alabarderos, y á su cabeza el general don José Maria Sanz, que marchaba en el centro como cus-

todio inmediato de real persona.

El escuedron de guardias de la Reina. El capitan general don Francisco Lersundi venia en seguida à caballo al frente de la guarnicion, y no incorporado al tribunal de guerra y marina como prevenia el programa. Seguia al capitan general un numeroso estado mayor. Udd Aldu Eds sheet files mistered of

Marchaban á continuacion:

Una compañia dei regimiento de granaderos, guardia del difunto duque, con bandera y con das armas á la fuzerala.

Escuadron de guardias de la Reina. El regimiento de caballería de la Reina. - Genforme pasaba el sortajo, se isan uniendo slas tropas que formaban en la carrera. . d. Iban luego doce coche de la casa Real, pre-

cedidos de un correo y cuatro guardias. -14 El primer carruage llevaba un tiro de ccho caballos castaños ricamenta enjaezados y con pe-

machos blancos, or and no nie sobotherer of all

et il segundo otro tiro de cabo caballes alazanes con penachos azulas y blancos.

of El tiro del tercer coche era castaño oscuro, con penachos encarnados y biancos, lo tabolina

El cuarto llevaba un tiro de caballos tordos con penacios encarnados, anguilla y legiolistan

al el quinto un tiro de seis coballos atigrados con penachos verdes y blancos.

Los demas cochas eran menos lujosos, pero los tiros eran tambien soberbios y enjaezados

con cl mayor gusto. since character

Iban despues los carrusies de los ministros, les de algunos embajadores estranjeros, los de la grandeza de España, entre los cuales se contaban los coches del nuncio de su santidad y del embajador de Inglaterra y otros hasta el número de 102 (300 dice la Gaceta; pero tal vez sea una errata.) No se vió el de la embajeda de Francia. Los trenes que mas brillaban por su riqueza y lujo, eran los del duque de Alos, Osuna. marques de Miraflores, de Alcañices, duque de Riánsares y presidente del congreso. 2011

A las ciuco y media anunció el estampido del cañon que el cortejo fúnebre habia llegado al

santuario de Atocha. la un mailment de vicaloli-

El aspecto de las calles de Toledo, Imperial, Esparteros, Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Gerónimo, durante el trascurso del funebre acompañamiento, no es para descrito. No se veia un solo balcon que estuviese holgado:

NUMERO 19,

el sexo bello los llenaba todos.

El nueblo se descubria triste y respetuosamente al pasar el cadáver del noble veterano asi como para saludar al augusto consorte de nuestra reina, que daba una muestra tan señalada de aprecio y consideracion al baron virtuoso que llora y bendice la España entera.

A eso de las cinco y media llegó la guardia civil al santuario de Atocca, en cuyo punto esperaban de antemano los inválidos formados en dos alas. La guardia civil tomó los dos lados del pasco, la artilleria y las compañias de granaderos que la seguian y que debian hacer las descargas, fueron á situarse á la izquier da del santuario; y no bien hubo llegado el féretro, que salió á recibir e! Rdo. Patriarca de las indias, en el atrio del Templo, sue sacado del carro fúnebre al estampido del cañon y al estruendo de la fusileria, para ser colocado en el panteon provisional que le está destinado hasta que ocupe el sepulcro que ha mandado erigirle la reina.

El Templo de Atocha estaba severa y elegantemente adornado; todas sus paredes vestidas de negro hacian resaltar mas los colores de aquellas gloriosas banderas que están allí como testimonio permanente de nuestra pasada grandeza. Hermosas arañas de bronce y gran profusion de hachas de cera derramaban su luz sobre el túmulo levantado en el centro, donde se

colocó el féretro.

Dos inválidos pusieron en manos del rey unos versos en papel de color y una corona de laure! al entrar en la iglesia. S. M. hizo colocar la corona sobre la caja del vencedor de Bailen.

Durante las ceremonias religiosas se hicie-

ron los honores de ordenanza.

Concluidas aquellas, el ministro de la guerra tomó y colocó en una bandeja de plata la espada y el baston del difunto general, y despues de presentados al rey, fueron entregados al director de artilleria, y acto continuo conducidos en un coche de palacio con su correspondiente escolta al museo de aquel cuerpo.

Las tropas de la guarnicion, con arraglo á ordenanza, desfilaron en seguida por delante de

la igiesia de Atocha.

El dia 1.º á las doce se celebraron en la iglesia de S. Isidro las magnificas exequias por el eterno descanso del duque de Bailen. SS. MM. la Reina y el Rey, los ministros, los jeses de palacio, los grandes de España, los generales, la oficialidad del ejército, la magistratura y todos los funcionarios públicos de categoria, acudieron á tributar al general Castaños este último homenage de cariño.

En tanto que con esta brillantez se honraba la memoria del ilustre general, en la parroquia de S. Ildefonso se celebraha el modesto funeral por su alma, en los términos que el general dispuso en su testamento, á escepcion de hallarse presente el cadáver.

Reformas de los aranceles.

Recordarán nuestros lectores que en un artículo que publicamos en el número anterior de la edicion de Ultramar, sobre los presupuestos del año próximo de 1853, calculábamos en cincuenta á sesenta millones de rs. la cantidad con que el gobierno necesitaba aumentar en dicho año los ingresos actuales del Erario para poder cubrir las obligaciones públicas con la misma exactitud que se cubren en el dia. En aquel artículo examinamos la situacion de cada una de las principales rentas que constituyen nuestro sistema tributario, y demostramos que solamente las aduanas, si se reformaban en sentido liberal los aranceles, podian dar aquella suma sin causar perjuicio ninguno á las clases contribuyentes. is another than an action and and

Hasta qué punto era fundada nuestra opinion lo indica un real decreto de 10 de Setiembre que publica la Gaceta del 12 bajando los derechos del arancel sobre las lanas, hilazas, lana sajona, tejidos de lanas dulces, ganado mular, quincalleria, y otros artículos menos importantes, dinguno de los cuales se importan de los paises

El señor Bravo Murillo con mejores datos que los que á nosotros ha podido proporcionarnos el estudio que frecuentemente hacemos de las cuestiones de Hacienda, ha comprendido la necesidad de arbitrar nuevos recursos para mantener en el año entrante el equilibro de los presupuestos y ha comprendido ademas que esos recursos no puede encontrarlos en otra parte que en la renta de aduanas.

Asi se esplican las reformas que establece el decreto á que nos referimos y el espíritu meramente fiscal en que se halla redactado. Porque es necesario que no nos hagamos ilusiones, nada lay en es e acto reciente del gobierno de que deban darse plácemes ó enhorabuenas los partidarios de ninguna escuela económica. El senor Bravo Murillo no se ha acordado de las ideas del libre cambio ni hasta cierto punto de las doctrinas proteccionistas al proponer el decreto á S. M. Solo ha tenido en cuenta los intereses del fisco. De sei oup anna olegiona no mai

Por eso no ha tocado á los derechos del hacalao, del cacao, del azúcar y de otros artículos que siendo los mas productivos en nuestras aduanas han dado y continuan dando mayores ingresos, desde que por la ley de 1849 se aumentaron los derechos que antes pagaban. Apesar de las razones de alta política que, independientemente de la cuestion económica, habia y bay para reducir los derechos de algunos de esos artículos, y sin embargo de ser un hecho innegable que los consumos de todos ó casi todos ellos han disminuido en poca ó mucha cantidad á consecuencia del recargo que sufren, ha bastado que la suma ingresada en el Tesoro ofrezca un aumento relalativamente á lo que este percibió hasta 1849, para que el señor Bravo Murillo se haya abstenido de modificar en lo mas minimo los derechos establecidos por la ley citada.

No lo ha hecho tampoco respecto de algunos otros artículos que de seguro no se hallan en el mismo caso, porque ha temido privar á la industria ó á la produccion nacional de la proteccion mejor ó peor entendida que por la misma ley se les conce liera. Y he aqui por qué la reforma del señor Bravo Murillo ha tenido que ser en cierto modo mezquina, y porque significa muy poco si es que algo significa el espi-

ritu liberal que toda ella respira. En esecto, el liberalismo de la reforma está

limitado á un cortísimo número de artículos, á aquellos precisamente en que el gobierno puede mostrarse liberal sin temor de disminuir los ingresos de las aduanas ni de perjudicar los intereses creados por el sistema protector. Pero son tan pocos los articulos que se hallan en este caso, y es tan reducido por lo general su consumo, que no esperamos consiga gran cosa el señor Bravo Murillo con el decreto de 10 de este mes. William eup y asidatoyal enm ulusmi

Discurriendo nosotros sobre este asunto en la edicion de la península, hemos demostrado que no llegará á dos y medio millones de reales el aumento de derechos que puede esperarse, en los linos, hilazas, Janas, y ganado mular, las mas importantes de los artículos reformados. Calculese tan alhagueñamente como se quiera el que pueda haber en la quincalleria y demas articulos que han sido objeto de la reforma y sobre los cuales nada dice el preámbulo del decreto, sin duda porque se les considera poco importantes, y se comprenderá cuan exiguos deben de ser los beneficios que obtenga la renta en virtud de las innovaciones que acaban de hacerse.

De odos modos nosotros consideramos como un paso mas que se da en el buen camino el decreto de 10 de Setiembre, y en este sentido no podemos ni debemos negar al gobierno, por haberlo publicado, nuestros sinceros parabienes. islator sup y orrors ob contrapa sol ao decement

esta de con Caminos, de chierro, as cup

obligaciones de ferro-carrier, con el mavor in El ferro-carril de Cádiz a Sevilla, el de Málaga á Córdoba, y el de Almansa á Alicante son las tres concesiones que ha hecho el gobierno en el periódo de tiempo a que este número corresponde, segun verán nuestros lectone Ultramar. de la la completa de la completa de la completa de los del gobierno, de

Ademas el señor ministro de Fomento dice en elpreámbulo de uno de sus decretos que S. M. se ha servido autorizar á don José Campana para que por si y en nombre de don Antonio Gargollo, don Antonio Zulueta, don Luis A. y Coma, don José Abarzuza, don Pedro Pascual Vela, don Juan Antonio Fernandez, don Pedro Martinez, don Miguel Guilloto, don Fernando Gargollo, don Juan Valverde y don Julian Lopez, del comercio de Cádiz, procedaná verificar el estudio de la linea principal desde Sevilla à Madrid, reservándose S. M. la resolucion mas conveniente para cuando vistos los planos, é informes de estos estudios, proceda á decretar la construccion de tan estensa é interesante linea como complemento de la de Cádiz á Irun por

Madrid. Se ha espedido una real orden á las provincias interesadas, en las diferentes lineas que estan en proyecto para que las diputaciones y los ayuntamientos formulen desde, luego, los medios para hacer efectivas sus ofertas de cooperacion, pues el gobierno está decidido á no antorizar el principio de los trabajos sino cuando tenga la seguridad de que aquellas han de cumplirse

Continuan mas ò menos activamente las obras en la linea de Aranjuez á Almansa, en el ferro-carril de Alar, à Santander, en el de Langeo de Asturias, y en el de Jeréz al Trocadero. En Cataluña se dice que van á empezarse las del ferro-carril de Barcelona á Martorell. La linea del Norte permanece en estudio y hay empeñadas varias cuestiones entre aquellas provincias sobre la direccion que haya de dársele.

La Epoca ha calculado en dos mil millo-Ilones el capital de los caminos de hierro que yan a construirse en . España y en: ciento cuarenta millones el importe del 6 p3 de inrerés y 1 p3 de amortizacion que ese capital ha de devengar anualmente. No nos parece á nosotros exagerado estecálculo, pero no participamos de los temores que él ha inspirado á nues-

tro entendido colega de Madrid.

Para que la Hacienda pública hubiese de tener sobre si dentro de tres ó cuatro años la inmensa carga de esos 140 millones á que ascienden los intereses y amortizacion anual del papel que se está creando, seria - preciso: que los ferro-carriles construidos ó en proyecto no diesen producto alguno, y nosotros estamos muy Jéjos de pensar tan tristemente. El de Madrid á Aranjuez que no tiene todavia una salida al mar ni á ninguno de los grandes centros de produccion, acaba de, ser arrendado, sin embargo, en 1.500,000 rs. anuales, cantidad que equivale á un 2 pg del capital empleado en las obras. ¿Y no hemos de conceder siquiera que los demas caminos citados que reunen condiciones infinitamente mas favorables y que relativamente han costado ó costarán mucho menos, produzcan el mismo 2:p3 desde el dia en que estén en esplotacion? Pues este 2 pg sobre los 200 millones de que habla La Epoca supone un ingreso al año de 40 millones, que reduce ya á 100 millones solamente el importe de los intereses;

¿Y será todo este délicit de cargo de la Hacienda? No ciertamente. Las concesiones hechas en estos últimos meses, inclusa la de la linea del Norte, que es la mas costosa de todas, lo han sido con la condicion de que las provincias interesadas paguen la mitad del délicit que resulte entre los productos de los ferro-carriles y el valor de los intereses que ha de devengar el papel que se crea en representacion del capital. Este · sistema se adoptará al fin· respecto a todas las lineas y aun es probable que sea autorizado en virtud de una ley, porque las provincias no sufren en ello ningun perjuicio, toda vez que se interesen en los caminos de hierro y que vendan al efecto una parte de sus bienes de propios, pues no produciéndoles estos por lo general mas que un 3 pg y siendo 6 pg el rédito de las obligaciones de ferro-carriles, con el mayor ingreso que les resulta tienen un sobrante para auxiliar al Estado pagando la mitad del déficit que pueda haber. He aqui que por este medio tan sencillo como fácil de realizar, la carga de los cien millones queda reducida para la Hacienda à solos cincuenta millones, aun admitiendo

the grown and the second second second

como exactos todos los calculos de La Epoca y suponiendo que los caminos de hierro no produzcan mas que lo que hoy produce, aislado en el centro de la Península, el de Madrid á Aranjuez.

Ahora bien, ¿podrá ser un obstáculo sério para la Hacienda ese gasto de cincuenta millones el dia en que abiertas á la circulacion las grandes lineas de ferro-carriles, se aumente con rapidéz el movimiento y scan infinitamente mayores los consumos, y el comercio adquiera una nueva vida, y mejoren en igual proporcion todos los ramos de la riqueza pública? ¿No es evidente que la Hacienda misma reportará beneficios cuantiosos con los mayores productos que necesariamente darán las rentas? ¡Cómo, pues, ha de asustarnos, la carga de los 50 millones cuando en compensacion de este sacrificio estamos llamados á obtener ventajas tan inmensas!

No es esto decir que nosotros aprobemos enteramente el sistema del gobierno en materia de ferro-carriles: lo aceptamos si se quiere en principio; pero disentimos de su opinion en la ma-

nera de realizarlo.

Creemos en primer lugar que si bien todos los caminos de hierro que se proyectan constituyen una gran mejera, el Estado no debe auxiliar por ahora con los recursos de su crédito, sino los que sean mas necesarios, en cuyo caso se encuentran la lineas que han de poner á Madrid en comunicacion con el Occéano, con el Mediterráneo, con Francia y con Portugal. Las demas empresas que se formen pueden ser favorecidas de mil maneras; pero no debieran en nuestra opinion recibir subvenciones ó auxilios del Tesoro hasta que pasado algun tiempo y hallándose ya en esplotacion aquellas líneas hubiese posibilidad de apreciar por sus resultados los sacrificios hechos para establecerlas. No nos asusta la idea de los gastos que estas obras colosales ocasionan, pero no quisiéramos que se hiciesen de una vez sino las absolutamente indispensables.

Creemos, en segundo lugar, que cuando los caminos de hierro se construyen por cuenta del Estado, debiéra ser el gobierno quien se encargase del estudio prévio de cada linea sin intervencion de ninguna empresa particular, y que una vez levantados los planos y formado el presupuesto de las obras procederia sacar á pública subasta la construccion con arreglo à las bases que se adoptasen en vista de los informes de los ingenieros, evitándose así todas esas anomalías de que estamos siendo testigos con motivo de las concesiones otorgadas á diferentes empresas.

Estas breves indicaciones darán alguna idea á nuestros lectores de lo que nosotros pensamos respecto : todas y cada una de las empresas de caminos de hierro que hoy existen en nuestro pais.

on se lesinments. a capabillon et mannes Denuncia de periódicos.

Hace un mes aparecieron en El Heraldo unas líneas en que se decia que la negociación de la deuda flotante se estaba verificando con suma dificultad; que muchos comerciantes se habian negado á renovar sus pagarés: que en la renovacion pasada, algunas partidas de consideracion que se necesitaron para completar el giro salieron unas á razon de 12 p3, otras al 14 y algunas al 15, siendo asi que la renovacion general solo importó 8 pg y que la mensualidad vencida por sueldos de empleados se estaba pagando con una lentitud desconocida en los meses: anteriores, siner subgioning and able and all

Con motivo del articulo de Il Heraldo la direccion general del Tesoro elevó una esposicion al señor ministro de Hacienda reclamando contra las indicaciones de aquel periódico por lo que ellas pudieran perjudicar al crédito del Estado, y demostrando que no tenian ningun findamento, pues el Tesoro continuaba encentrando en los negociantes la misma buena acogida que, mediante el religioso cumplimiento de sus compromisos, le habian dispensado antes, y no era cierto tampoco que en la negociacion de Agosta hubiese habido dificultades para pagar sus sueldos á los empleados, ni que hubiese costado mas

Entre les individues de les tribunais quab

La Gaceta del 6 de Setiembre publico la esposicion del director del Tesoro precedida de una real orden dirigida por el ministerio de Hacienda al de la Gobernacion para que se persiguiese dicho articulo con arreglo á la ley, y seguida de otra real òrden del ministerio de la Gobernacion previniendo al fiscal de imprenta que precediese á entablar sin demora la correspondiente denuncia. Tras y affactavo es como

Así se verificó en efecto no solamente contra El Heraldo, sino tambien contra los demas periódicos de Madrid que copiaron su articulo, y que fueron El Diario Español, La Epoca, La Esperanza y El Constitucional. Puestos en la cárcel é inhabilitados por consiguiente mientras se sustancia la causa, los editores responsables de los cinco diarios, tuvieron estos que suspender su publicación si bien despues han continuado saliendo, pero sin carácter politico. Dos procedimientos diversos se han iniciado contra dichos periódicos, uno ante el jurado por el ataque á la autoridad y otro ante la justicia ordinaria por calumnia. Uno y otro sufrieron al principio algunas demoras, porque el editor de El Constitucional no parecia y hubo necesidad de esperar á su captura que se verificó al cabo.

Hecho el sorteo de los jueces para constituir el t ibunal, antes de cuyo acto el fiscal y los representantes de los periódicos usaron del de-, recho que la ley les concede recusando cada uno la quinta parte de la lista general del jurado que se compone de los cien mayores contribuyentes, debió celebrarse el juicio el Lúnes 27; pero faltaron algunos de los jueces y sué preciso proceder á un nuevo sorteo para completar

el número de ellos.

Parece que el dia 5 de este mes se reuniria el jurado con objeto de dar su fallo.

Deuda flotante.

Segun resulta del último estado de la deuda flotante publicado por la Gaceta, en 1.º de Agosto importaba esta deuda 352.063,566 rs. 30 mrs.: la negociación de dicho mes se efectuó: en letras y pagarés á favor de particulares 61.565,805 y en pagarés á favor del Banco 9.081,811—8. Ademas ingresaron en calidad de depósito las cantidades percibidas por el Banco por redencion del servicio militar hasta la suma de 14.653,500 rs. Se recogieron letras y pagarés del vencimiento de Agosto por valor de 93 181,208-25. La deuda flotante importaba, en 1.º de Setiembre 344.183,474-13. Se ve, pues, que de uno á otro mes ha bajado el valor de ella en cantidad de 7.880,092 rs.

Este resultado, sin embargo, contraido á un solo mes, no significa gran cosa, mayormente despues de haber ingresado en el Tesoro los 40 millones de las cajas de Ultramar que acaba de

negociar el gobierno.

Haremos, pues, la comparacion con épocas anteriores, y ninguna nos parece mas oportuna para este efecto que la conclusion del año de 1851.

Importaba la deuda flotante en 31 de Diciembre de dicho año 272 millones.

Id. el segundo semestre de la deuda del mismo año que se pagó en Enero del corriente.... 73 » -ues céasities koi saine dieuri

lob y intellers noted by their lot of 345 monator ... Importa la misma deuda en

-arid of disjuding all the locations of the consays; it is not to Baja..... 2 1 millon.

Por esta demostracion se ve que apesar de la multitud de créditos ordinarios y estraordinarios concedidos al gobierno en este año y de los adelantos que ha hecho el Tesoro para las obras de la conduccion de aguas á Madrid, la deuda flotante se mantiene en el mismo estado que al concluir el año de 1851 y que el único aumento que puede haber en ella es la parte que corresponda á los meses de Julio y Agosto en el segundo semestre de la deuda que va corriendo y que no se pagará hasta Enero de 1853.

The state of the control of the cont

Pero en compensacion de esta desventaja podemos citar algunas diserencias savorables que

no deben ser despreciadas.

La primera y la mas notable es que en 31 de Diciembre los 345 millones de la deuda flotante á razon de 12 pS que costaba entonces su entretenimiento, suponian un gasto anual de 41 millones, cuando los 344 á que asciende en el dia no devengan mas que 8 pg é irrogan por tanto un gasto de 27 millones solamente. He aqui una economía real y positiva de 17 millones que en último resultado es un menor recargo para la misma deuda flotante.

Hay otra diserencia esencial. Antes estaba representada, la totalidad de esa deuda por libranzas y pagarés con vencimientos fijos que constituian una carga tan apremiante ó mas apremiante aun que la de las obligaciones públicas consignadas en el presupuesto. Hoy ha empezado á formar parte de la deuda flotante, como depósito, otra clase de valores que no habian tenido nunca cabida en ella y que sobre no ser de un inmediato reintegro, ofrecen tambien la ventaja de dévengar el solo interés de 6 p8 al año en lugar del 8 p8 que cuestan las libranzas y pagarés.

A estos nuevos valores corresponden los 9 millones depositados en el Tesoro por la companía de la canalizacion del Ebro y los 14.653,500 rs. que ingresaron en Agosto procedentes de la redencion del servicio militar. Un dos p3 de ahorro sobre esos 23 112 millones de rs. equivale á una nueva economia de medio millon, la cual irá siendo mayor a medida que su crédito atraiga al Tesoro otros muchos depósitos que ahora se hacen en los Bancos ó en poder de personas particulares. Tomore estate ento tino , and

Con todos estos antecedentes, nuestros lectores juzgarán sin duda, como nosotros, que el estado actual de la deuda flotante no tiene nada de alarmante. In 19 and onine magil reorge

Recaudacion del Tesoro en el mes de Agosto. On opposition de la mercana de

La Gaceta del dia 1.º contiene los estados de la recaudacion del mes de Agosto. Daremos una breve noticia de ellos porque no tenemos espacio para mas.

Recaudado en Agosto de 1852 133.269,923 6 Idem en Agosto de 1851. . 121,480,963 17

Aumento en Agosto de 1852. 11.788,959 23 A lo recaudado en Agosto de este año hav que agregar 2.469,841 rs. 25 mrs. por el impuesto gradual de sueldos á los empleados, de forma que la total recaudacion asciende á 135.739,764-31. Esta cantidad se distribuye asi:

Corresponden á los presupues-

tos de 1851 y años anteriores. 2.458,588 1

Igual. Rvn. 135.739,764 31 He aqui la comparacion entre lo presupuesto y lo recaudado en el mes de Agosto por in-

Presupuesto . . . 119.684,868 23

normalisment of maintain to the state of the community of Aumento. . Ryn. 13.596,308 7 En el aumento tienen parte la contribucion territorial por mas de 10 millones, la del subsidio industrial y de comercio por 3 1/2 millones, la de consumos por cerca de 2 millones, el papel sellado por mas de 500,000 rs. &c., &c. En -cambio ha habido una baja de mas de 3 12 millones en aduanas, de 635,000 rs. en tabacos, de 166,000 en los derechos de puertas, de 16,000 en la sal, de 296,000 en loterias &c.

El estado del presupuesto de 1852 en fin de

-Agosto era este: a chittiffo al cairila croq eacut

Presupuesto para dos cochor comportante coll primeros meses del año. . 817.979,822 6 Recaudado en el mismo pe-

Recaudado de mas. Rvn. 27.573,058 26

Marina de Guerra, ma talia

guentar el de vacumes del commune delegresitar Pocas novedades han ocurrido desde la publicacion de nuestro último número respecto á la

Marina deliguerra: hange ofgenette ofgenere La division del Mediterraneo ha estado últimamente en Cartagena, de donde ha vuelto ya a las Baleares. Se ha separado de ella el navio Soberano que el 25 de Setiembre entró en este puerto. Viene a quedar aquí en segunda situacion. El bergantin Alcedo, esperaba á la division en dichas islas à donde habia ido directamente desde el Ferrol. Las corbetas Villa de Bilbao y Ferrolana no han salido todavia de Cádiz, pero ha bajado ya á hahia para darse á la vela. Parece que la insignia del jese de la division irá en la Ferrolana;

La corbeta Colon que forma parte igualmente de la escuadrilla se ha incorporado à la misma despues de su viage à Tunez. Llegó à este punto el 4 de Agosto y a la mañana siguiente saludó la plaza al buque con 21 cañonazos, demostracion a que contesto inmediatamente la corbeta asi como al saludo de 9 que verificaron al desembarcar el comandante, el cual convenido que hubo con nuestro consul general el modo de efectuarlo al de 101 cañonazos que anteriormente mando hacer el gobierno tun cino en celebridad de la exaltacion al trono de nuestra Reina, dispuso se respondiése con igual número de disparos en la mañana del 10. Al siguiente dia fue presentado al B y por el consul general el referido comandante, acompañado del vice-consul y de los oficiales del buque. S. A. concedió al jefe de la corbeta la condecoracion de comendador de la orden de Nischen Istisar y al teniente de navio don Ignacio Pintado, la de oficial de la misma, igualmente que la de gran oficial al espresado consul general. La Colon recibio à bordo porcion de viveres frescos que le remitió el Bey y se alejó en seguida de Tunez marchando a Mahon para hacer cuarentena.

El dia 25 del mes último salió de Cidiz el Vipar de 500 caballos Don Francisco de Asis con direccion á la ria de Vigo. Va á las órdenes del comandante general de guarda-costas. El Vulcano està corrigiendo su averia y muy pronto quedarà disponible para el servicio.

He aqui las noticias que tenemos de los ar-

senales.

ARSENAL DE LA CARRACA .- Obras civiles. Continua la construcción de tinglados para trabajadores de maestranza y para preservar las maderas. Hi so sorqueq soroculi soi coourt :mo

Se sigue con la reedificacion de las naves de arholadura que deben ocupar los útiles, herramientas y maquinas correspondientes al taller de

ma juinaria. Las obras correspondientes à la gran herreria

siguen su curso.

Tambien continúan los trabajos para trasladar el depósito de agua potable al centro del Arsenal.

Buques .- Al navio Reina Isabel II se le está arreglando su porteria y se labran baos para el falso sollado. No ha salido del dique el 28 de Setiembre, como habiamos anunciado, porque se juzgo mas oportuno esperar al 10 de Octubre para solemnizar con este acto el cumpleaños de S. M. la Reina; pero es probable que la escasez de aguage de dicho dia no permita verificar la operación, en cuyo caso la salida del navio tendrá efecto en la marea del dia 13.

Se han suspendido las obras de la fragata de 50 cañones, por haberse resuelto que el buque lleve tornillo de helice. Para este fin tiene que levantarse nuevo plano, y aunque la fragata montura ahora de 30 a 36 piezas, sus dimensiones serán a nuestro entender aproximadas à la de 50 canones, por el espacio mayor que habra que darle al ternillo, maquinas y carboneras.

Lo adelantado del navio por carpinteros de ribera y calafates, y el no tenerse entre manos otra construccion, ha sido causa de haberse disminuido el número de operarios en ambas profesiones. Continua la construccion de ganguiles para la

limpia de caños y la carena de la draga. Esti concluida la habilitacion de las corbetas Ferrolana y Villa de Bilbao, y han salido ya del ar-

senal, segun hemos dicho. El vapor Le n ha pasado á segunda situacion. El navio Soberano, como decimos mas arriba,

queda en la misma situacion. Sigue con actividad la habilitacion de la fragata! Perla. obsobenies at a fondos obino all closo

ARSENAL DEL FERROL.—Obras civiles. Se est in haciendo obras de consideración en la techumbre de los tinglados de la Escollera y en la del edificio llamado gran tingladillo. Las obras del cuartel del presidio tocan a su conclusion.

En la factoria de máquinas de vapor se ha construido un caño para darle ventilación y se han hecho otros trabajos de corta entidad. En el astillero se ha compuesto la rampa que da salida à las herrerias y al pavimento contiguo à la décima grada. Se construye un tinglado para la parte del Sur del mismo astillero. Se ha concluido de recabar y calear por la parte esterior el murallon que circumbala al arsenal y se le ha dado color amarillo.

Buques .- Al navio Rey Francisco de Asis se le han colocado los cosederos y entrechazas del alcázar y castillo, las cuerdas durmientes de la toldilla y las diagonales de hierro en la bodega

en la parte de estribor. A la fragata Builen se le han labrado y colocado los baos del sollado, pies de carnero de hodega, y los palmejares. Se prepara un tinglado que la cubra para preservar las maderas.

Continuan las ob as de la urca Niña y de los vapores Ulloa y Narvaez,

ARSENAL DE CARTAGENA .-- No hay ninguna construccion pendiente. Hace tiempo se dice que en este arsenal se pondrá la quilla de una corheta de las dimensiones de la Ferrolana, pero hasta ahora nada se sabe que confirme esta noticia. 192/10 02

Parece, suera de duda que muy en breve se dara principio à las obras del baradero del ferrocarril de Santa Rosalia.

- ASUNTOS DE LA PENINSULA.

Llegada del D. Fervando el Católico.

El dia 25 de Setiembre llego este buque à Vigo, y el 3 del corriente se recibió en Cádiz la corespondencia de la isla de Cuba que aquel ha conducido.

Dos dias antes se habia sabido algo, aunque muy vagamente, sobre el horroroso terremoto que del 20 al 24 de Agosto sufrió la ciudad de Santiago de Cuba. Generalmente se dió poco crédito á la noticia, porque se sospechaba tuviese su origen en alguna de las muchas invenciones á que tan acostumbrados nos tienen los periódicos de los Estados-Unidos. Pero esta vez, por desgracia, los mensageros de malas nuevas se hallaban bien informados.

Grande ha sido la avidez con que se han leido en Cádiz los pormenores de aquella espantosa catástrofe, que en la edicion de la Península ha publicado El Comercio, lo mismo que los demas diarios de la plaza. Otro tanto se han apresurado á hacer los periódicos de Madrid.

En todas partes se ha despertado un vivo sentimiento de simpatías hácia nuestros hermanos de Cuba con motivo de tan lamentable suceso, y lo único que ha templado algun tanto el sentimiento general, es la lectura de un artículo que publicó El Redactor del dia 26, dando gracias á la Divina Providencia por la cesacion del terremoto.

Respetemos los inescrutables designios de la justicia de Dios y pidámosle humildemente que mire con ojos de misericordia a los que acaban de sufrir los horrores de esa gran calamidad!

No es esta la única noticia importante que nos trae el vapor D. Fernando el Católico. Viene tambien confirmado lo que se habia dicho hace dias sobre una conspiracion descubierta en la Habana; pero las esplicaciones que nos dá á propósito de esto nuestro corresponsal, deben tranquilizar completamente los ánimos, si es que ha llegado á existir el temor de que aquel suceso, pudiera ser de alguna gravedad. No ha sido mas ni menos que una calaverada ó una locura hija de la irreflexion de los pocos años y de la sórdida avaricia de los que desde un pais estrangero maquinan inútilmente para envolver á la fidelisima isla de Cuba en los horrores de la guerra civil. La soletigo the manufactura

Con autoridades tan previsoras como el general Cañedo, con u ejército tan leal como el que teuemos en aquella provincia importante de la monarquia, y con una poblacion tan sensata y tan española como la suya, no hay que recelar que llegue á estar en peligro la tranquilidad de que selizmente dissruta la reina de las Antillas.

Creemos que será leida con gusto la intere-

sante carta de nuestro corresponsal, que insertamos á continuacion.

HABANA 3 de Setiembre.

(Correspondencia de El Comercio)

Despues de mi última carta se alteró sensiblemente el estado sanitario 7 en los meses de Julio y Agosto hemos tenido varias enfermedades. El vómito al principio benigno, se hizo bastante intenso, y el cólera que no se habia presentado, apareció en los subarbios de la ciudad y aun intramuros con algunos casos salteados. Desde mediados de Agosto empezaron á ceder unos y otros males como igualmente el tifus, algunos casos de viruelas y de ataques cerebrales, y hoy el estado sanitario va volviendo á su condicion normal. Pero de su alteracion medio pasada a lo que dicen les periódices filibusteres de Norte América hay una diferencia inmensa. El dia de mas defunciones con tan diversos padecimientos y en una ciudad tan populosa no ha llegado á 50, y si por término medio calculamos la mortalidad diaria en los dos meses no pasará de 30, menos del duplo de la que se observa en las épocas normales. Ya ven ustedes que esto no merece el nombre de epidemia, peste, ni nada que se le parezea. El público lo ha comprendido así y léjos de atribularse ha seguido entregándose á las diversiones como siempre.

Mas le ha ocupado que el cólera y el vomito el tejemaneje de los anexionistas que conociendo su impotencia para atacarnos han recurrido por segunda vez al medio de combinar conspiraciones interiores, con el doble objeto de alarmar los ánimos ó estravíar la opinion, y de sacar dinero á los incautos que se dejan enganar con las falsas apariencias de un levantamiento popular. Al efecto emprendieron la publicacion clandestina de una koja volante con el tititulo de la Voz de el Pueblo en que se daban proclamas incendiarias y se propalaban mil mentiras groseras, pero escritas con tan poco tacto que à la legue revelaban la incapacidad é inesperiencia de sus autores: eran en sustancia ninerias de muchachos mal criados. El gobierno se propuso averiguar el laboratorio de esas misteriosas elucubraciones y lo consiguió sin trabajo, y cuando lo juzgó oportuno sorprendió á los impresores con el cuerpo del delito en la mano. A consecuencia de las declaraciones se han liecho varios arrestos, y procediendo en virtud de pesquisas muy bien desempeñadas se han aprendido depósitos de armas blancas y de fuego, pólvora y balas en algunas casas de estramuros y en varias fincas rurales, haciéndose nuevos arrestos.

- El capitan general ha querido dejer á la comision militar que es el tribunal competente, los trámites judiciales y la graduacion de los delitos y dicha corporacion trabaja con actividad en su esclarecimiento. Todo esto sabido desde lejos puede presentar ideas alarmantes sobre la situacion del pais, y aun no faltan entre nosotros quienes por irreflexion ó á sabiendas se muestran asustadizos y sobrecogidos, pero yo que conozco el terreno á palmos estoy tan tranquilo por la seguridad de Cuba como lo estaba en 1851,

en 1850, en 1848 y en 1843.

Si en el mundo hay imposibles, el mayor es sin duda una rebelion eficaz en Cuba por falta de elementos, de suerza, de pueblo en sin. En todas las revoluciones del mundo, el pueblo ha necesitado de la cooperación ó por lo menos de la indiferencia del ejército y nunca ningun gobierno teniéndolo fiel, ha sucumbido. Ahi en Europa calcula la estadistica un soldado por cada 100 habitantes, y hay un pueblo compacto, hay plabe que es la que ejecuta los movimientos; aqui tenemos un soldado por cada 33 habitantes; aqui no hay plebe, aqui la parte mas robusta y rica de la poblacion y todo el ejército son naturalmente opuestos á la emancipacion y á la anexion, ¿puede pues temerse fundadamente por nuestra seguridad? Si pensasen todo esto los rocos alucinados agentes del filibusterismo yankee no habria que lamentar la concepcion de tan descabeliados planes.

Y digo lamentar porque siempre es lamentable la necesidad de perseguir y castigar á los pobres diablos iniciados en aquellos. La impu-

nidad aumentaria su número y habria que aumentar el de víctimas. El gobierno debe evitar esto, pues aunque esté seguro de su suerza en todo caso, la prevencion de los delitos es el pensamiento altamente moral y moralizador que ha dictado todas las legislaciones de los pueblos cultos, y que ha depositado en el poder público los derechos y los intereses sociales. Por eso procede activamente contra los criminales, los vigila de cerca, los sigue á todas partes, cuenta y mide sus pasos y desbarata de un soplo, cuando le parece tiempo apropósito, los castillos levantados por los enemigos de nuestro reposo. Cuanto se diga en elogio de la dignidad, actividad, energia y a ierto del general Cañedo, fuera poco para lo que merece, pues sin aparato, sin que nadie se perciba de ello, está en todas partes, y en todas partes desbaratando la obra infame de los piratas del nuevo mundo.

Los reos, si se esceptuan cuatro ó seis hombres de mediano concepto, son todos jóvenes de 16 á 26 años. Vean ustedes qué clase de conspiradores! Si se les azotara con disciplinas, puesta una coroza, en la plaza pública, dirianse perrerias de la crueldad española; y sin embargo ese era el castigo que merecian muchachos que debian estar en la escuela. Lo peor es que haya hombres bastantes bárbaros é infames para abocar al precipicio esas victimas de su ambicion, escitándolas á la rebelion, predicándoles el republicanismo y haciéndoles creer que sus débiles brazos tienen las suerzas de Hércules. Esos hombres son los que han perdido la América espanola, esos los que la han precipitado en la situacion desesperada que hoy toca arrepentida; esos los que siendo la América su niño mimado, le digeron: «niño, deja la casa paterna: roba á tus padres, mátalos si preciso fuere, pues la autotoridad paterna es una tiranía insoportable: ya tienes edad de gobernarte por ti solo: toma anticipadamente tu herencia y ven á divertirte con nosotros.» Lo mismo dicen ahora á Cuba viéndola prospera y seliz á la sombra tutelar del techo paterno: los pueblos crecen y se desarrollan con mucha lentitud; pero ¿quién espera centenares de años? Nada, ahora mismo: «niño: ya eres un hombre; goza desde hoy de tu herencia: trueca los juguetes propios de tu edad por el puñal homicida: sé parricida pero ten libertad aunque te cueste la vida.» (Eso es precisamente lo que quieren.) La precocidad de ideas es achaque inherente de la adelescencia, asi en los hombres como en los pueblos: la ceguedad y la ignorancia causas inmediatas de la inesperiencia: la inanicion el efecto preciso de un esfuerzo superior à nuestras fuerzas. ¿No acabará de conocerlo la América? ¡On América! ¡Cuantas lágrimas te ha costado y cuantas ha de costarte aun, esa funesta precocidad que te ha hecho mayor sin edad, sábia sin esperiencia y democrática sin pueblo!

Pero dejemos á cada loco con su tema, y vamos á tratar de sucesos por desgracia mas tristes que el de las conspiraciones de mucha-

chos. La ciudad de Santiago de Cuba ha sufrido del 20 al 24 de Agosto una série de terremotos que la han dejado medio arruinada. Como los periódicos darán á ustedes estensos pormenores de esta catástrofe, escuso describirla. El capitan general ha dado pruebas en esta circunstancia de si buen corazon, y de su actividad y celo en el servicio de S. M. En el momento que se recibió noticia de aquell desgracia convocó junta de autoridades superiores, y con su acuerdo se fletó un vapor para Cuba con 50,000 pfs., víveres y crecido número de presidiarios. Tambien se dispuso el envio de carpinteros y albañiles, y la celebracion de rogativas públicas en todos los pueblos de la isla.

Ademas del terremoto hemos tenido inundaciones parciales en varios parajes de la isla, vientos y mangas que han producido algunos destrozos. No parece sino que una maldicion del cielo ha caido sobre esta isla desde que la rebelion quiso levantar en ella su bandera: regularmente á las revoluciones acompañan en todas partes trastornos de la naturaleza que nada tienen que ver con las leyes humanas. Si hay algo de providencial en ello solo Dios lo sabe; pero

lo cierto es que desde la conspiracion de los negros en 1843 y los ulteriores esfuerzos de los independientes, no cesan de afligirnos grandes calamidades, como huracanes, terremotos, pestes, inundaciones y otros males. La incredulidad se reirá de esto, hien lo sé; pero creo que sin ser superticioso puede un cristiano hacer la observacion que me han sugerido tan innegables coincidencias.

Los sucesos de que nos habla nuestro corresponsal de la Habana, vienen oficialmente confirmados por la Gaceta de Madrid que los anun-

cia el dia 1.º en estos términos.

«El gobernador capitan general de la isla de Cuba, en 4 de Setiembre próximo pasado, manisiesta que últimamente apareció en la Habana un periódico subversivo titulado La vox del pueblo, del cual se habian publicado hasta tres números con el mayor ciudado y precauciones; mas que á pesar de ellas, en la tarde del 23 del mes anterior se sorprendió en una imprenta el molde del cuarto número preparado ya para hacer la tirada. En consecuencia han sido presos 12 individuos, y se encuentran prólugos dos. Aquella autoridad participa asi mismo que en la citada capital se habia descubierto un pequeño depósito de municiones en casa de un operario de una tabaqueria, y que teniendo sospechas de que se proyectaba una sublevacion en los partidos de la Vuelta de Abajo, habia adoptado algunas medidas, á consecuencia de las cuales se logra descubrir todo el plan de los conspiradores y apoderarse de parte de las armas que tenian prevenidas, habiendo sido presas 52 personas, entre las cuales solamente hay una algo visible por poseer una mediana fortuna. Los demás individuos son gente viciosa, sin medio ninguno de fortuna, y muy tachados por todos conceptos: figura entre ellos el hijo primogénito del conde de Villamar, de Puerto-Principe, jóven desheredado por su padre por haber atentado contra la vida de este, y que lanzado del hogar doméstico vivia en la Habana sin recursos ni profesion. Ha seguido con poca diferencia la lamentable suerte que otros de sus hermanos: estos por delitos comunes ocuparon por algun tiempo la atencion de los tri bunales, y se miraron confundidos en las cárceles y presidios con los criminales de mas baja ralea.

Concluye el gobernador capitan general, que à pesar de estos graves acontecimientos. la tranquilidad pública continuaba sin alteracion, reinando una consianza general, como lo prueba el necho de que actualmente en la Habana, cualquiera firma medianamente acreditada encuentra sumas de consideracion con un interés de 7 p 2, premio bien moderado si se tiene en cuenta que el 12 es el interés usual en la isla. Los hombres pacificos descansan en la vigilancia de las autoridades, y los malvados se ocultan por todas

partes.»

En la Gaceta del dia 1.º se insertan los partes oficiales del capitan general de la isla de Cuba y del gobernador de Santiago, sobre la horrorosa catástrofe que ha sufrido aquella ciudad. Preceden en la Gaceta á dichos partes las siguientes líneas:

»La Reina (Q. D. G.) se ha enterado con el mas profundo dolor de la siguiente comunicacion en que el capitan general de la isla de Cuba participa la horrorosa catástrose que convirtió en ruinas la mayor parte de la ciudad de Santiago de Cuba, á consecuencia de repetidos y violentos temblores de tierra, acaecidos en los dias 21 y 22 del próximo pasado Agosto. Conmovido el real ánimo de S. M. con tan triste acontecimiento, y deseando en lo posible remediar sus desastrosas consecuencias, ha encargado al señor presidente del consejo de ministros le proponga á la mayor brevedad las medidas que juzgue oportunas para aliviar la affictiva situacion de aquellos desgraciados y leales habitantes.

El Boletin oficial del Ejército ha publicado una real orden por la cual se previene al director general de infanteria que envie á la isla de Puer-



to-Rico 500 hombres, además de los 250 que antes se habian mandado enviar, á fin de reemplazar hasta sin de Diciembre las bajas de los cuerpos de dicha isla.

La Gaceta Militar publicó en su número del 21 de Setiembre, un escelente artículo sobre la situacion de la isla de Cuba, demostrando con razones de gran suerza la imposibilidad de que produzcan ningun resultado las maquinaciones de los anexionistas, bien sea en el interior ó bien partan del esterior. Segun aquel periódico, el único caso en que podria tener alguna importancia una espedicion contra Cuba, seria cuando el gobierno de los Estados-Unidos tomase parte en ella abierta y decididamente; pero eso no lo hará el gobierno de la Union, y si lo hiciese provocaria una guerra no solo con España sino con todas las naciones de Europa que tienen intereses en América.

ACTOS DEL GOBIERNO.

DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS OFICIALES PUBLICADOS EN LA GACETA DE MADRID DESDE EL DIA 4 DE SETIEMBRE.

(Gaceta del 4 de Setiembre.)

Un real decreto de 28 de Agosto, refrendado por el ministro de Fomento, otorgando concesion definitiva á don Rafael Sanchez de Mendeza para construir por cuenta del Estado una línea de ferro-carril desde Càdiz à Sevilla, por el precio de 2.400,000 rs, cada legua, pagadas en obligaciones de ferro-carriles.

(Gaceta del 5.)

Un real decreto de 23 de Agosto, refrendade por el ministro de la Gobernación, autorizando la venta en pública subasta de los bienes de propios de les pueblos de la provincia de Càdiz, à condicion de que sus productos se inviertan forzosa y esclusivamente en la adquisicion de obligaciones del ferro-carril de dicha ciudad à Sevilla.

-Otro real decreto, refrendado por el presidente del consejo de ministros, nombrando gobernador de la provincia de Milaga à don Miguel Tenorio, electo de la de Càdiz; de la de Cádiz á don Agustin Alvarez Sotomayor, nombrulo para la de Malaga; de la de Alava a don Jos: Maria Bremon, que lo est i para la de Almeria; de la de Leon à don Luis Antonio Meoro, electo para la de Alava; de la de Almeria á don José del Pino, gobernador actual de Albacet ; y de la de Albacete à don Agustin Iguanzo, que lo es de la de Leon.

-Por una real orden del ministerio de Fomento se declara que S. M. ha visto con desagrado que don José Campo haya dado principio à las obras del ferro-carril de Almansa à Jativa antes de estar aprobados los planos, y se manda que queden suspensas, mientras no se llene este re-

quisito.

(Gaceta del 7.)

Un real decreto haciendo merced al coronel don Manuel Mencos, teniente del cuerpo de alabarderos, de título de Castilla con la denominación de marques del Amparo, para si y sus descendientes legitimos, en memoria del señalado servicio que presto à S. M. la Reina y su escelsa hija la princesa de Asturias en el dia 2 de Febrero del año corriente.

(Gaceta del 11.) Contiene el estado de la deuda flotante de que hacemos merito en otro lugar.

(Gaceta del 12.)

Un real decreto de 10 de Octubre re rendado por el ministro de Hacienda, por el cual se reforman algunos articulos del arancel de aduanas se-

gun decimos mas arriba.

-Otro real decreto de la misma fecha, refrendado por el propio señor ministro mandando convertir en inscripciones instrasferibles à favor del Estado, o en obligaciones de ferro-carriles el 20 por 100 de los bienes de propios que se enagenen y que el importe de los intereses de ambas clases de papel se aplique à la extincion de la deuda amortizable.

-Otro real decreto de 4 de Setiembre refrendado por el ministro de Fomento otorgando al marques del Rio Florido concesion definitiva para construir de su cuenta un ramal de ferro-carril como prolongacion desde Almansa à Alicante. Esta concesion se declara comprendida en el real decreto de 26 de Agosto por el cual se concede à las empresas de estos ramales el abono del interes anual de 6 p2.

NUMERO 19.

-Publica tambien la Gaceta el anuncio para la décima subasta de la deuda amortizable, en la cual se emplearán 1.864,768 rs. con esta aplicacion.

Para la amortizable de 1.º clase. . 813,169 Para la de 2.ª interior. 270,000 Para la de 2.º esterior. 781,599

4.864,768

(Gaceta del 13.)

Una real orden de 3 de Setiembre espedida por el ministro de Hacienda concediendo à la empresa del ferro-carril de Jerez al Trocadero, libertad de derechos de los útiles efectos y materiales que introduzca para la construccion y esplotacion de esta via.

(Gaceta del 14.) Una real orden de 7 de Setiembre espedida por el ministro de Hacienda mandando que los buques ingleses sean considerados en los puertos de la Península é islas advacentes como los nacionales en cuanto al pago de los derechos de puerto y na-

vegacion. (Gaceta del 16.)

Un real decreto de 14 de Setiembre resrendado por el ministro de Fomento otorgando à don Martin Larios, vecino y del comercio de Málaga, concesion definitiva para construir por cuenta del Estado un ramal de ferro-carril que partiendo de aquella ciudad y pasando por Antequera ó sus inmediaciones y por los pueblos intermedios de mas importancia de la provincia de Córdoba empalme con la línea de Córdoha á Sevilla. El precio de cada legua se sija en cuatro millones de rs. pagaderos en obligaciones de ferro-carriles con el iaterés del 6 p g y 1 p g de amortizacion.

-- Una real orden del ministerio de Fomento por la cual se dispone que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos respectivos deliberea y procedan a formar los oportunos espedientes sobre venta de bienes de propios y propuesta de arbitrios con objeto de hacer efectivos los ofrecimientos hechos para auxiliar al gobierno en la construccion de caminos de hierro, pues mientras tanto no puede autorizarse la ejecucion de las obras decretadas.

(Gaceta del 17.)

Empieza á publicar un nuevo reglamento de estudios para las universidades é institutos del reino. Este reglamento que contiene 420 articulos concluye de publicarse en la Gaceta del dia 22.

(Gaceta del 18.)

Contiene una esposicion que ha elevado á S. M. el señor don José Campo, concesionario del ferro-carril de Almansa à Jativa, con motivo de la real órden que mandó suspender las obras de dicha linea. Acompaña à ese documento otra real orden del ministerio de Fomento dirigida al gobernador de Valencia para que se permita al señor Campo principiar las obras del referido camino, conforme se vayan aprobando los planos de cada seccion.

(Gaceta del 21.) Un real decreto refrendado por el presidente del consejo de ministros, por el cual se liquida definitivamente el presupuesto de gastos de 4850, anulando algunas partidas por cantidad de 27.351,953 rs. 8 mrs. y au nent indose otras que suman rvn. 22.391,618-29. Diferencia 4.760,339-13. Los créditos concedidos por la ley y por reales decretos ascendieron á 1,307.983,800 reales 17 mrs. Los gastos causados y liquidados importaron 1,303.223,461-4. Resulta, pues, el mismo ahorro de 4.760,339-13.

-Por el ministerio de Estado se anuncia que S. M. se ha dignado nombrar caballeros grandes cruces de Isabel la Católica á don M nuel Saenz de Viniegra, fiscal de la órden, à don Gabriel de Aristizabal Reult, director general y presidente de la junta de la deuda, y à don José Maria Fernandez de la Hoz, fiscal del tribunal supremo de Cuerra y Marina.

(Gaceta del 25.) Un real decreto y una real orden de 24 de Setiembre sobre los honores que deben tributarse al cadaver del duque de Bailen. El uno y la otra se insertan en otro lugar.

(Gaceta del 26)

Una real orden de que hacemos mencion mas arriba, mandando publicar algunas cláusulas del

testamento del duque de Bailen. -Se publica tambien la distribucion de fondos aprobada en consejo de ministros para satisfacer las obligaciones del mes de Octubre. Ascienden à la suma de 95.212,003 rs. 4 mrs.

(Gaceta del 27.) Una real orden de 26 de Setiembre aprobando el programa para la traslacion del cadàver del

duque de Bailen desde la real iglesia de San Isi-

dro al Santuario de Atocha.

—Una real carta dirigida á los RR. arzobispos y obispos para que en todas las catedrales, colegiatas y parroquias se celebre el oficio de difuntos por el alma del duque de Bailen.

(Gaceta del 30.)

Un real decreto convocando las diputaciones provinciales para su segunda reunion ordinaria que empezará el 15 de Octubre.

-Un nuevo plan de estudios para los semi-

narios conciliares.

-Un estado de los productos de la renta de correos en el mes de Junio que ascendieron á 2.577,296 rs. 22 mrs., comprendiendo en esta suma 697,536-26 por los sellos para el franqueo.

(Gaceta del 1 º d: Octubre.)

Contiene los estados de la recaudacion del Tesoro en el mes de Agosto, de los que damos cuenta mas arriba.

NOTICIAS.

El viage de la reina madre á Valencia se ha suspendido por ahora. S. M. debe de estar en Madrid para el 4 de este mes, dia del Rey.

-Parece que el cargo de comandante general del cuerpo de alabarderos que desempenaba el duque de Bailen se concederá al vene-

rable duque de Castroterreño.

-Bajo la presidencia del señor marqués de Mirastores se ha constituido ya la comision encargada de las negociaciones sobre los sueros de las provincias Vascongadas. Esta cuestion es vivamente discutida por los periódicos políticos de Madrid.

-El siel y antiguo criado que asistió hasta sus últimos momentos al duque de Bailen ha sido nombrado por S. M. el rev para servir en

su cuarto con 12,000 rs. de sueldo.

-El teniente general baron de Carondelet, sobrino del difunto Castaños, ha tomado ya el titulo del duque de Bailen. En la memorable batalla de este nombre estuvo como ayudante de su tio.

-Ha sido promovido á coronel efectivo el que lo era graduado don Manuel Ozcariz, concediéndosele además la cruz de San Fernando en recompensa del mérito que contrajo en la accion de Sagut, en Filipinas.

-El señor don Cárlos Creus representante que sue de España en Montevideo, ha recibido como obsequio de los españoles alli residentes un magnifico servicio de plata para té y café sa-

bricado á propósito. - Se han verificado algunas mudanzas en el personal de palacio cesando en sus funciones, varios gentiles-hombres, mayordomos y caballerizos.

-Se habla de la aparicion, luego que se abran las córtes, de un nuevo periódico con el titulo de El Parlamento.

-En el ferro-carril de Aranjuez se ha probado una nueva máquina con la cual se andan dos kilometros en un minuto ó sean cerca do 22 leguas por hora.

-El dia 10 de Octubre debe de inaugurárse en Mahon la sortaleza de la Mola. El acto se

verificará con toda solemnidad.

-La correspondencia de Filipinas ha faltado el mes anterior porque él vapor inglés que debia conducirla desde Hong-Kong á Suez, anticipó su salida por hallárse en mal estado.

-El Boletin oficial del ejécito anuncia multitud de promociones y colocaciones en la Milicia. Casi todas estas últimas recaen en oficiales de reemplazo, cuya clase va estinguiéndose rapidamente.

-El señor don Joaquin Huet ha sido nombrado comandante general de la Gran Canaria. Va de cuartel á aquellas islas el general don Jaime Ortega. Tambien marcha el ex-gobernador de las mismas don Manuel Rafael de Vargas con una comision régia para estudiar las cuestiones comerciales, comision que se estiende á nuestras islas de Fernando Poo y Annobon.

-En Sevilla se agita mucho el proyecto de hacer grandes obras en el Guadalquivir para sacilitar la navegacion del rio á los buques que midan hasta 400 toneladas.

-De las listas publicadas por la Goceta resulta que la suscricion para el hospital de la Princesa asciende ya á 3.557, 24 rvn.

- Escriben de la Coruña que el rico capitalista señor Braña piensa pedir la concesion para un camino de hierro que desde aquella ciudad y pasando por la provincia de Orense vaya á enlazarse en Zamora con la línea del Norte.

-Respecto á la linea del Norte dice un diario de Santander que ha visto una carta de Francia en la cual se anuncia que uno de los principales banqueros de Europa en union de un fuerte capitalista de Inglaterra vendrá muy pronto á Madrid con objeto de interesarse en ella.

- Nada se sahe sobre los trabajos de la comision que entiende en el asunto del desestanco de la sal y del tabaco; pero segun nos escriben de Madrid en los presupuestos de 1833 se cuenta con los productos actuales de ambas rentas.

-Tambien nos escriben que en los presupuestos de 1853 se incluirá ya una cantidad respetable para los intereses y amortizacion de las obligaciones de ferro-carriles mandadas crear por diserentes reales decretos.

-Al señor Mon se le esperaba en Madrid, de vuelta de Francia, para principios de Octu-

-El Clamor Público ha anunciado el fallecimiento de don Bartolomé José Gallardo ocurrido en Alcoy.

-El principe Maximiliano de Baviera piensa venir en breve á España y hará una visita á nuestra Soberana.

-El dia 11 de Setiembre se votó al agua en Inglaterra uno de los vapores construidos por órden de nuestro gobierno con destino á Cuba.

-La provincia de Córdoba y una parte de la de Sevilla han sido declaradas en estado escepcional con objeto de perseguir y castigar militarmente á las partidas de malhechores que hay en ellas.

-Por haber publicado el señor obispo de Barcelona una pastoral censurando cierta obra publicada por un señor Nin con el título de Retrato al daquerreotipo de los jesuitas, el autor de ella dándose por ofendido tuyo la ocurrencia original de citar al prelado á juicio de conciliacion. Claro es que el prelado no asistió y con este motivo el teniente de alcalde que lo era nada menos que un grande de España, el señor marqués de Castelldorrius, le impuso por su no asistencia la multa de veinte reules vellon. El hecho es verdaderamente escandaloso y ridículo por demas. En España el alcalde de la última aldea no puede ser demandado por ninguno de sus actos como autoridad sin que preceda la autorizacion superior para procesarlo. ¿Cómo, pnes, se permite que un obispo sea citado á juicio de conciliacion ante un alcalde para acusarle de las palabras que haya consignado en una pastoral dirigida á sus diocesanos?

-El real decreto sobre puertos francos empezará á regir en las islas Canarias el dia 10 do Octubre.

-En el mes de Setiembre se han exportado de Jeréz y el Puerto de Santa Maria para el estrangero 96,031 arrobas de vino. De ellas han ido 4,493 1 2 á Veracruz, 1,096 á Nueva-York, 508 1 2 á Tampico y 272 á Buenos-Ayres.

-La ciudad de Fraga, en Aragon, acaba de sufrir una terrible desgracia. El puente colgante de aquella ciudad, sobre el rio Cinca, ha desaparecido. Al impulso de una gran crecida de aguas sucumbió la amarra derecha del terraplen y con ella todo el puente á escepcion de los dos pilares. Ha habido varias victimas cuyo número se ignora.

Revista Mercantil.

LAZARETO DE VIGO.

Buques llagados à cuarentena procedentes de America.

Agt.º 28. Berg. gol. esp. Ninfa, cap, Carrao; de

Cha. leston, para Barcelona. Corb. id. Belisario, Gonzalez; de Puerto-Rice, para Mallorca. Berg. gol. id. Maria Isabel, Villalonga;

de Ciensuegos, para id. Frag. id. Catalina, Estapé; de Charleston, para Barcelona.

Pol. id. Rosario, Domenech; de Puerto-Rico, para Cádiz.

30. Berg. gol. id. Gertrudis, Astoriza; de la Habana, para San Sebastian y Bilbao. Shre. 4.º Frag. id. Mozard, Puig; de Nueva-Orleans, para Barcelona.

2. Berg. gel. id. Corzo, Aguirre; de Trinidad de Cuba, para Cádiz.

4. Berg. id. Trueno, Alvarez; de Maianzas, para Cana ias.

5. Id. id. Victoria de Vigo; Arteta, de la Habana, para Vigo. 5. Id. id. Maria Reyes, Lopez; de Trinidad

de Cuba, para Cadiz. Frag. id. Encarnacion, Gandia; de la Habana, para idem.

9. Pol. id. Lince, Ferrer; de Charleston, para Barcelona. 10. Berg. gol. ing. Conductor, Grinold; de

Sabannat, para Cádiz.

18. Corb. esp. Cere; Pizorno, de Puerto-Rico, para Cádiz.

20. Berg. id. Juan; Ormaechea, de la Guaira, para Vigo y S. Sebastian. Frag. Ana Teresa; Laguarda, de la Habana, para Cadiz.

21. Berg. id. Argos; Izari, de Matanzas, para Santander.

Id. id. Nuevo Bilbaino; Soltura, de Zaza, para Bilbao. Frag. id. Fama Habanera; Vial, de la

Hahana, para Santander. Cerb. id. Tres Amigos; Parejas, de idem,

para Milaga. 22. Gol. id. Pepita; Rayo, de Puerto-Cabello,

para id. 24. Berg. id. Gal'ardo; Conde, de la Hababa, para Gijon y Rivadeo. Id. portugues Mentor; Funio, de Rie Janeiro, para Viana

LAZARETO DE MAHON.

Buques llegados à cuarentena procedentes de America.

Sbre. 7. Corb. Union, cap. Torre; de Charleston. 8. Berg. Cid, Sacrista; de Matanzas. Frag. Teresa Cubana, Bolivet; de Charleston. Pol. Leonor, Bataller; de la Habana.

SANTANDER 29 Setiembre.

Del 7 al 25 de este mes se han despachado para la Habana once buques con 19,106 barriles mayores, 800 menores y 2,306 barriles de harina: para Santia 30 de Cuba dos con 2,273 de los primeros, 211 de los segundos y 330 de los últimos, y para Puerto-Rico uno con 989, 80 y 420. Los precios se sostienen á 14 la arroba de primera clase, á 12 la de segunda y á 10 y 10 1 2 la de tercera.—Azúcar á 32-42 y 33-43 rs. ar. Café 10 á 14 ps. quint. Cueros de Buenos Ayres 22 á 26 ctos. lih. Id. de las islas 18 à 21. Becerrillos de Buenos Ayres 3414 à 4 rs. Cacao superior 38 à 42 ps. quint. de 407 lin.: menos superior 30 à 34: de Guayaquil 48 à 43 412: de Trinidad 22. Garbanzos de Castilla 26 à 30 ar. - Cambios: Londres 50-47 á 60 dias: Par s 5-20 á corto: Madrid 412 d.: Barcelona par: Alicante 412 d.: Malaga 318 d.: Cádiz 4[2d.

Buques llegados de Ultramar.

Shre. 22. Berg. Joaquin, cap. Meaurio; de la Guaira y San Sebastian.

Salidos.

Sbre. 7. Berg. gol. Joven Maria, cap. Bastarrechea; para Puerto-Rico, con 989 barriles mayores, 80 menores y 420 sacos harina.

Corh. Nicolasa, Fernandez; para la Habana, con 1,129 barras hierro, 200 sacos habichuelas, 1, 61 barriles mayores y 90 menores har na.

11. Berg. gol. Generosa, Novas; para Santiago de Cuba, con 1,348 barriles mayores, 400 menores y 140 sacos harina ...

Corb. Paquita, Viademonte; para la Habana, con 1,710 barriles mayores, 140 1 menores y 103 sacos harina.

44. Frag. Isis. Sierra; para id., con 5,971. ladrillos, 2,650 barriles mayores, 160 menores y 189 sacos harina y 102 sacos garbanzos.

Corb. Esperanza, Barandica; para id., con 200 saces habichuclas, 124 harriles clavazon, 55 cajas macheles, 1,530 barriles mayores, 430 menores y 80 sacos harina.

Pol. Amelia, Bertran; para id., con 830 barriles mayores, 20 menores y 330 sacos harina.

Pol. gol. Delfin, Pages; para id., con 694 barriles mayores, 40 menores y 260 sacos harina.

Berg. gol. Uracan, Riera; para id., con 880 parriles mayores, 30 menores y 290 sacos harina.

46. Corb. Doña Sol, Andraca; para id., con 2,390 barriles mayores, 170 menores y 90 sacos harina.

Berg. Céfiro, Lavin; para Santiago de Cuba, con 925 barriles mayores, 411 menores y 190 sacos harina.

23. Frag. Buenaventura, Millet; para la Habana, con 4,670 barriles mayores, 60 menores y 600 sacos harina.

Berg. gol. Joven Elvira, Bastarrechea; para id., con 932 barriles mayores, 50 menores y 50 sacos harina, y 407 sacos con 114 fanegas de garbanzos.

25. Berg. gol. Dos Cuñadas, Labirna; para id, con 909 barriles mayores y 400 sacos harina.

A la carga.

Corb. Santos, cap. Muniategui; para la Habana. Berg. Laberinto, Oyarvide; para id. Berg. Pedro Antonio, Orta; para id. Berg. Aurora, Landeta; para id.

Corh. Perla, Pola; para id. Corb. Santander, Manso; para id. Berg. Milagro, Larrinaga; para id.

Berg. Joven Agustina, Fernandez; para Trinidad v Cienfuegos.

Corb. Maria Victoria, Llanos; para Buenos Ayres con escala en la Coruña. Frag. Fe, Ugarte; para la Habana.

BAUCELONA 28 Setiembre.

En la última semana se han hecho varias ventas de frutos de Ultramar: los azúcares se han colocado á los precios de 8 libras 5 sueldos quebrados y de 9-3 à 40 libras los blancos por quint. en deposito: el café de la Habana, de 8314 à 9 114 duros quint.: la existencia de este último articulo no es abundante y debe esperarse una alza en los precios ó que se mantengan lirmes. - Los algodones se han vendido de 18 12 à 18 314 pesos sencillos par clases buenas de Nueva-Orleans. Los pedidos que tienen que cubrir los fabricantes son bastante regulares.—Ofrecen un aspecto ascendente los vinos y aguardientes, y muy particularmente los de caña, en vista de la cortedad de existencias y de la enfermedad que ha atacado à las viñas. Estos últimos han estado animidos cuanto cabe y los precios que han logrado son de 31 112 à 33 duros pipa en depósito.—Cambios: Londres 50 d. 40 cs. à 60 dias: Paris 5 fr. 27 cs. á 8 dias: Madrid 318 daño: Cádiz 314 id.: Málaga 113 id.: Santander 114 id.: Alicante 114 id.: Coruña 314 id.

Buques llegados de Ultramar.

Agt.º 30. Berg. Prestigio, Venus; de Charleston y Mahon. Berg. gol. Presidente, Rius; de Per-

nambuco. Pol. Paquete de Manzanillo, Maria; de - Cuba y Mahon.

Sbre. 4. Berg. sardo Juanito, Maggne, de la Guaira v Mahon.

8. Berg. Pubill, Roca; de Buenos-Ayres. 47. Pol. Carlota, Fontanillo; de Charleston

y Mahon. Corb. Sirena, Roix; de la Habana y Mahon.

24. Berg. Lepanto, Isern; de Pernambuco. 25. Corb. Union, Latorre, de Charleston y

Mahon. Frag. Nueva Teresa Cubana Bolivart; de id. id.

Salidos.

Agt.º 30. Berg. Cisne, Vila; para la Habana, con 450 pipas vino, &c.

Sbre. 1. Curra, Ducet; para id., con 402 pipas vino &c.

Frag. Tulio, Sust; para id., con 506 ptpas vino, 5:0 botijuelas aceite, &e. Pol. Moniqueta, Pares; para Santander

Al oganow

y la Habana, con vino &c. Berg. gol. Irene, Puig, para Cádiz y Veracruz, con 50 cajas aceite &c. Corb. Blanca Aurora, Pares; para Mon-

tivideo, con frutos.

Berg. Segunda Mónica, Cuwill; para la Habana, con 283 pipas, 48 barriles de vino, 500 botijuelas aceite &c.

Frag. Panchita, Molas; para la Habana. Corb. Rosa, Roig; para Montevideo. Corb. Esmeralda, Millet; para Buenos-Avres.

10. Berg. Paquete de Matauzas, Madolet; para Matanzas, con 203 pipas vino, 6,000 ladrillos etc. Pol. Salvadora, Casal; para la Habana,

en lastre.

11. Pol. gol. Decidida, Millet; para id., con 80 pipas vino, 200 garrafones aguardiente &c.

13. Frag. Maypo, Bertran; para Nueva-Orleans, en lastre.

Pol. gol. Salud, Magre; para la Habana, con 100 pipas vino, 300 garrafones aguardiente &c.

14. Berg. Invencible, Maristany; para Buenos Ayres, en lastre.

15. Berg. gol. Joven Enrique, Malaga; para la Habana, con 180 pipas vino &c. Pol. gol. Teresa, Codina; para Tenerife, con 40 pipas aguardiente, 46 cuarterolas vino &c.

A la carga.

Berg. Fomento, cap. Maristany; para Montevideo y Buenos Ayres.

Berg. Paco, Orta; para la Habana. Corb. Adolfo, Barret; para Montevideo. Frag. Antonieta, Sola; para la Habana. Berg. Lola, para id.

MALAGA 2 Octubre. Precios.—Aceite 46 rs. ar.: el embodegado sin ventas y ofrecido á 47. Almendra: se han vendi do 500 fan. de Ibiza mollar à 406 rs.: 400 de Albuñol á 84 y 150 ar. de pipa á 90 al contado. Aceitunas 27 á 34 rs. fan., segun calidad. Habichu las, 11 rs. ar. en depósito y 111/14 de almacen, al contado. Higos 9 á 9 1 14 rs. ar. los blancos, 7314 à 8112 los verdejos y 5112 á 6 los panetejos. Pasa larga de estiva 20 1 4 rs. a .: la de estiva del mercado 17 á 18 rs.: moscatel racimo 26: lechos corrientes 30 y 31. Pimienta negra cribada 200 rs. quint. con el plazo corriente. Hay mucha animacion. - Cambios: Lóndres 50 314 á 90 dias: Paris 5-37: Madrid 1/4 á 1/2 daño: Câdiz 1/4

Buques llegados de Ultramar.

id.: Barcelona 114 ben.: Santander 114 dano: Co-

Sbre. 9. Barca amer. Ann y Mary, cap. Dewis, de Boston.

19. Berg. id. Boston, Crowell; de id. 27. Burca id. Norrland, Mayo; de id. 28. Gol. Paquita, Bosch; de Canarias.

Salidos.

Shre. 3. Berg. gol. Eloisa, cap. Mas; para Buenos Ayres, con vino, papas, aceitunas, higos y ciruelas. 6. Berg. Fortuna, Sensat; para la Habana,

con frutos.

runa 112 id

Berg. Industria, Maristany; para Buenos Ayres, con id. and the Charles of

Berg. Salvador, Riecht; para la Habaana, con id. Hamma souther said south

Berg. sardo Ricupero, Batarell; para Montevideo, con id. 7. Pol. Rosa, San Juan; para la Guaira,

con aceite, vino, &c.////////// 9. Berg. amer. Oak, Small; para Boston.

con vino &c. 10. Gol. amer. Deveraux, Sulliron; para Nueva-York, con frutos. Barca id. Commodore, Williams; para

id., con id. Barca id. Mary, Whelden; para Boston, of con id,

· Barca id. Turk, Harding; para id. con idem. 11. Queche Figaro, Marian; para la Habana,

con id. Berg. Pirro, Gucadiola; para Montevi-.deo, con id.

Berg. ingles Ariel, Causield; para Nueva York, con id. Berg. sardo L' Espere, Molfino; para-

Valparaiso, con id. Pol. Maria, Oliver; para la Habana, con idem.

Berg. amer. Freeman, Hower; para Nueva York; con id. ob talasiqui. responsable, calle de la Lacia, nuch.

Gol. id. Darling, Wheeler; para id. con idem.

Barca id. Etna, Bibbins; para id., con id. Barca id. Peerles, Littlefield; para id., con id.

Pol. gol. Tigre, Pla; para Rio Janeiro, con id.

13. Pol. gol. Maria, Maristany; para la Habana, con vino, aguardiente, &c. Berg. sardo Daino, Bozzana; para el Río de la Plata, con vino, aguardiente, maiz &c.

Berg. ing. Miarnac, Hocker; para Nueva York, con vino, &c.

Berg. amer. Isabella, Nickerson; para id.

con id. Barca id. Ardennes, Larbet; para Nueva Orleans, con vino, almendras, higos,

limon y naranjas. 14. Berg. id. Avon, Webb; para Nueva York, con frutos.

Berg. gol. Juanito 2.º, Roig; para Puerto-Rico, con vino, accite, &c.

Brg. amer. Susan, Sand; para Nueva York, con frutos. Berg. Guanarteme, Travieso; para la

Guaira, con id. Pol. Amaltea, Millet; para Nueva Or-

leans, con id. 16. Barca amer. Grey Hound, Wilson; para Nueva York, con id.

Berg. id. Ottoman, Ray; para Boston, con id. 18. Barca id. Abby Jones, Clarke; para id.,

con id. Be g. id. Worthington, Treeman; para 1d. con id.

Berg. id. Montagny, Alevater; para Nucva York, con id.

20. Pol. San Miguel, Olive; para la Habana, con garbanzos, aceite y pasas. Barca amer. Stella, Pierce; para Nueva York, con frutos.

Berg. id. Zenovia, Carleton; para Filadelfia, con id.

Gol. id. Mary Eleonor, Reed; para Baltimore, con id. 21. Barca id. Orano, Chase, para Nueva

York, con id. Berg. Audaz, Aronis, para Puerto-Rico, con id.

22. Corb. Isabel Segunda, Viñas; para Panama, con id. Barca amer. Anny Mary, Dowes, para

Boston, con id. 23. Berg. Maria, Caamaño, para el Pacifi-

co, con pasas, vino, aguardiente, hierro y plomo. 25. Barca amer. Cuba, Howes, para Boston,

con frutos. Pol. Salud, Magri, para la Habana, con idemico consciusa comaina

27. Gol. id. Merak, Reeve, para Nueva Or-- leans, con id.

- 29. Barca id. Elizabeth, Young, para Nueva an Old of York, con id. Berg. Recuerdo, Pascual, para la Habana, con id. Queche Adriano, Oliver, para id., con

nooch es ou idem no canduo au reg our - Pol. Decidida, Millet, para id., con id. -us 30. Pol. Pastorcita, Alcina, para Nueva Or-

no observe leans, con id.) ob populate ob socoo Pol. Salvadora, Casals, para la Habana, con id. Barca amer. Tremont, Dyer, para Bos-

ton, con id. Obre. 1.º Barca id. Ariana, Anker; para Nueva York, con id.

Palma 16 de Setiembre. Buques llegados de Ultramar. Sbre. 13. Pol. barca Esperanza, Alvida; de la Haron inundanos varios antiquenos analestas nor Berg. Americano, Pujol; de id.

Salidos, b homenin cerningan Shre. 6. Pol. San Miguel, Oliver; para id. -13. Corb. Matilde, Singala; para id.

-oh mr as Berg, Trinidad, Enceñal; para id. para 15. Pol. Juanita, Oliver; para id.

-168 ob sound fod Coruña 27 de Setiembrez eten

Buques llegados de Ultramar. Shre. 26. Berg. Jorge Juan, de Buenos-Ayres, con cueros.

Salidos. Agto. 28. Berg. General Laborde, Mallo; para Puerto-Rico y la Habana, con harina v. ofros efectos.

29. Berg. gol. Carmen, Garcia; para la Ha--tupem ourbana, con id. id. oz chearnid ale lilli a infernal preparada con objeto de asesinarle á Shre: 3. Berg. gol. Esperanza, Noguera; para. id., con patatas, sardinas &c. A la carga.

Frag. Nueva Guadalupe, Farzo; para Montevideo.

Frag. Guia de Vigo, Martinez; para id. Se despacha en Vigo.

CADIZ 7 Octubre.

No es posible poder formar una idea exacta del estado de nuestro mercado. Sabemos de algunas operaciones de azucares hechas por factura, pero el comercio está generalmente paralizado. Hace algunos dias entraron de Trinidad de Cuba dos cargos de azúcar, uno de 700 y otro de 800 cajas: el primero se vendió, como decimos, por factura, el segundo fué declarado á depósito: no hay compradores porque se esperan mayores bajas, las que sin embargo, no parecen probables. Tampoco ha habido transacciones en cacaos, cafés ni otros géneros, que merezcan mencionarse. Omitimos, pues, la nota de precios -- Cambios. Londres 50-50 á tres meses: Paris 5-30 á id.: Alicante par á 114 b. á 8 dias: Barcelona 118 á 14 b.: Coruña par á 14 b.: Madrid par: Malaga 1j2 b.: Santander 1j2 b · Gibraltar par á 1j4 d.

Buques llegados de Ultramar.

Sbre. 13. Vapor Duque de Riansares; Eyzaguirre, de Tenerise. 19. Frag. esp. la Magnolia; Ahujas, de Mani-

la y Santa Elena. Berg. pol. napolitano Zestro; Ferte, de Nueva-York.

20. Mist. esp. Buen Mozo; Orozco, dé Tene-Berg. pol. francés Progres; Besnard, de

Rio Grande. 23. Frag. francesa Marie; Latour, de id. Despedido por Sanidad.

Obre. 1.º Frag. amer. Azof; Chiptuan, de Nneva-York. Frag. id. Leo; Miller, de id.

Salidos.

Sbre. 12. Frag. amer. Te Coreq, Puzeonton; para Rio Janeiro, con sal.

17. Berg. bremenés Dorothea, Maas; para Bahia, con id.

Berg mejicano El Deseo, Prat; para Campeche, con 4,075 ar. vino, 8 quint. alpiste, 240 resmas papel, 2400 libras queso de bola, 144 docenas barajas, 101 ar. higos, 2 cajas sanguijuelas y otros efectos.

20. Frag. Venus, Dilloti; para Puerto-Rico. 22. Frag. holandesa Urania, Klein; para Buenos-Ayres, con sal y accitunas. Berg. esp. Augusto, Fariña; para Vera-

cruz, con vino, fideos, almendras, tapones, &c. 23. Frag. amer. Italy, Reed; para Boston,

Mist. Correo núm. 2 Corzo, Calvo; para Tenerife. 25. Frag. Asia, Corvera; para la Habana.

Frag. amer. Cairo, Taylor; para Boston, con sales of our sorbould number an

27. Frag. Leontina, Perez; para Veracruz, con seda, vino, fideos, aceitunas, libros y otros efectos. Berg. pol. frances Jean Bart, Gain; pa-

ra Tampico, con dátiles &c. - 30. Frag. austriaca Giorgio Metick, Viscovich; para Buenos-Ayres, con vino, ob icremon ruvas visal, eb coroming ob

Frag. francesa Cotinquiba, Bessil; para Rio Grande, con sal Octh. 1.º Frag. Victoria, Mejon, para la Habana,

Berg. Sol de Puntules, Gonzalez; para Santiago de Cuba. 2. Frag. Hispano Filipina, Fernandez de

Castro, para Manila. Frag: amer. Petrel, Norton; para Nueva-York, con regalicia, sal, plomo &c. Berg. dinamarques Saga, Christenson;

para Rio Janeiro, con sal. 3. Frag. General Mina, Larragan; para la Habana.

4. Berg. sardo Re David, Selasco, para

Buenos-Ayres, cen sal. 5. Frag. ing. 29 of May, Mourant, para Buenos-Ayres, con sal.

A la carga.

Berg. gol. Joaquin to, Ferraro, para la Habana. Berg. Maria de los Reyes, para id.

Frag. amer. Arof, Chipman, para Nueva-York. Berg. Currutaco, Soler, pera Santo Tomás de Goatemala.

Frag. Manuela, Matou, para la Habana, con escala en Puerto-Rico si reune pasageros. la do 2." y desde 4-26 a 6.47 en la de 2." este-

ALCANCE.

La Gaceta de Madrid del dia 2 viene llena de decretos que ofrecen bastante interés.

El gobierno acaba de adoptar una medida importante por la cual le facilitamos. Ha mandado crear una caja general de depòsitos donde desde luego se colocarán los fondos que con este titulo existen en otros establecimientos en virtud de juicio ó por esecto de obligaciones legales y donde en lo sucesivo se consignarán los depósitos que tengan esta emanacion ó quieran voluntariamente entregar los particulares y toda clase de corporaciones. La caja abonará el interés de 5 p3 escepto en los depósitos que se hagan con la condicion de ser devueltos de contado á voluntad de los imponentes y sin plazo fijo, en cuyo caso el interés consistirá solamente en 3 pg. Los fondos que ingresen se emplearán en las operaciones del tesoro pero conservandose siempre existente una tercera parte de ellos. Uno de los resultados de esta medida será dar nueva forma á la deuda flotante y disminuir su costo actual.

El departamento de la casa de depósitos tendrá un director con 50,000 rs. y un subdirector, un contador y un tesorero con 35,000 cada uno. Para estos cuatro destinos han sido uombrados respectivamente don José María Lopez, director de contribuciones indirectas, don Francisco Ibargoitia, subdirector de rentas estancadas, don Eusebio Lopez Marin subdirector del tesoro, y don Gerónimo de Goicoechea tesorero de

la casa central del mismo.

Trae tambien la Gaceta un decreto en virtud del cual se refunden en una sola direccion, la de aduanas y la de contribuciones indirectas, y se divide en dos la de estancadas, una para la parte administrativa de estas rentas y otra á cuyo cargo estarán las fábricas de efectos estancados, las casas de moneda y las fincas del Estado. Esta reforma es, sin embargo, incompleta, porque el decreto dispone que no se haga por ahora novedad en la organizacion de la administracion provincial. De todos modos las medidas que anunciamos indican que el ministerio no se halla muy inclinado á decretar el desestanco del tabaco y la sal.

Las tres direcciones, segun quedan organizadas, estarán : cargo de don Cristóbal Bordiu y Góngora la de aduanas, derechos de puertas y consumos: de don Hilarion del Rey, la de rentas estancadas; y de don Buenaventura Cárlos Aribau la de fábricas de efectos estancados, casas de moneda y minas. La primera tendrá cuatro subdirectores, don José de Cifuentes, don Romualdo Lopez Ballesteros, don Lorenzo Nicolás Quintana y don Pedro Cros, que lo son en el dia. La segunda dos subdirectores, don Francisco Javier Maureta, que lo es tambien actualmente, y don Antonio Martinez Lage, contador de la caja central del tesoro. La tercera otros dos, don Ramon Pardo, que lo es de la de contribuciones indirectas, y don Victorio Fernandez Lazcoiti, oficial de la clase de primeros de la direccion general de estancadas.

Contiene la Gaceta otro decreto disponiendo que el pago de los intereses de la amortización de la deuda atrasada del tesoro corra desde 1.º de Enero á cargo de las oficinas de la deuda del Estado, en cuyo presupuesto se incluirán los 10 millones destinados por la ley de 3 de Agosto de

1851 á estas obligaciones.

Vienen además algunos otros decretos nombrando contador de la caja central del tesoro á don José Genaro Villanova, oficial de la clase de primeros de la direccion de contabilidad: tesorero de la misma caja central á don Antonio de Echenique, que lo es de la provincia de Valencia: jese segundo de la direccion general de lo contencioso á don Buenaventura de Córdoba, diputado á Córtes; y vocal de la junta de arance'es á don José de Hezeta en lugar de don Antonio Moreno, que la fallecido.

Anuncia igualmente la Gaceta el resultado de la décima subasta de deuda amortizable. Las proposiciones admitidas han sido desde 11-50 á 11-72 en la de 1.º clase, desde 5-93 á 6-31 en la de 2.º y desde 6-25 a 6-47 en la de 2.º este-

rior. Se han amortizado 6.995,508 rs. en déuda de 1.ª clase, por . . . Rvn. 813,169

4.329,087 » en la de 2.ª intorior, por . . . Rvn. 12.390,093 » en la de 2.ª exterior, nor . . . Rvn.

270,000

por . . . Rvn. 781,599

23.714,688 1.864,768

-La Gaceta del dia 3 publica otro decreto importante, por el cual se concede á los tenedores de deuda diserida que lo soliciten la sacultad de convertir sus titulos bajo los tipos y por la suma que cada seis meses designe el gobierno por otros de deuda consolidada de 3 p3. La primera conversion se hará hasta la cantidad de 400 millones y bajo el tipo de 55 de renta consolidada por 100 de diferida. El resultado de esta hábil operacion será que el capital de esa parte de deuda bajará de 400 á 220 millones, y que el Estado se ahorrará, por tanto, en el porvenir los intereses de los 180 millones de la diferencia que sumarán 5.400,000 rs. anuales desde que la diserida empiece á devengar 3 pg. Esta gran ventaja se consigue con el sacrificio momentáneo y relativamente pequeño de pagar desde luego el 3 p3 sobre 220 millones que asciende á 6.600,000 rs. anuales, en lugar de 1 pg sobre 400 millones, ó sea 4.000,000, interes que desde 1856 iria elevándose un cuarto p8 de dos en dos años hasta llegar al 3 pg, y por consiguiente á 12 millones anuales perpetuamente. La medida, pues, debe considerarse como muy ventajosa para el Estado.

Trae tambien la Gaceta un real decreto concediendo al ministro de Hacienda un crédito estraordinario de 94,000 rs. vn. para satisfacer en este año los haberes y gastos del nuevo departamento de la caja general de depósitos.

Publica, en fin, el estado de los productos del franqueo de periódicos é impresos en el mes de Junio de este año, del que resulta que pagaron eu Madrid, La Esperanza 5,789 rs., El Orden (despues suprimido) 4,496, El Clamor 4,457, La España 2,698, la Gaceta 2,248, El Heraldo 2,081, El Diario Español 1,953, El Constitucional 1,591, Las Novedades 4 292, El Católico 1,256, El Observador 1,019, y La Epoca 948.

—El Boletin Oficial del Ejército del dia 3 contiene una relacion de 70 jeses oficiales que con ascenso al empleo inmediato ó sin él han sido destinados á los regimientos de insanteria de Cuba y Puerto-Rico.

-El mismo periódico contiene una real órden para que del crédito de 8.100,000 rs. concedido últimamente al ministerio de la Guerra se apliquen 4 millones al material de ingenieros, 1 millon al de artilleria y 3.100,000 rs. para el acopio de provisiones.

—La España del mismo dia publica un artículo suscrito por Un cubano en el que se hacen justísimos elogios de la conducta digna, caritativa y cristiana que durante los calamitosos sucesos de Santiago de Cuba han observado en aquella ciudad su gobernador el señor Medinilla y el respetable arzobispo señor Claret.

—S. M. la Reina Madre debia de llegar á

Madrid el dia 4 por la tarde.

En Barcelona y sus inmediaciones hubo el dia 27 una fuerte tempestad de agua y rayos. En algunos momentos parecia estar diluviando. Los fosos se llanaron de agua y también se vieron inundados varios almacenes y tiendas de los barrios bajos. Afortunadamente no tuvo que lamentarse ninguna desgracia.

—Por el paquete ingles hemos recibido periódicos de Lisboa que alcanzan al dia 2 de este mes. Lo mas notable que contienen es un decreto-ley-electoral espedido por el gobierno. Se resiente como todos los actos del duque de Saldaña de la tendencia de su politica á realizar fusiones imposibles en la esfera de los principios.

En Francia se viene encima á grandes pasos el restablecimiento del imperio. El presidente está visitando los departamentos del Mediodia y en todas partes es recibido y aclamado como emperador con el grito de viva Napoleon III! En Marsella se ha descubierto una máquina infernal preparada con objeto de asesinarle á

su entrada en la ciudad.

—Hoy 7 se trasladan á Sevilla SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier. En su palacio de Sanlúcar tuvieron besamanos el 4 con motivo de la festividad de los dias del Rey.

-El dia 2 salieron del puerto de Málaga, el pailebot Cecilio, la polacra Crono i etro, y la goleta Esmeralda todos españoles con destino, el primero á Gíbara, el segundo á Valparaiso y el

tercero á Buenos-Ayres.

—Ayer 6 ha salido de Cádiz para Buenos-Ayres el bergantin ingles Ann Carr, con 120 libras seda, 200 fanegas garbanzos y 468 cahices de sal.

SEGUNDO ALCANCE.

Cádiz 8 de Octubre.

El vapor Doña Isabel la Católica ha suspendido su salida hasta hoy en virtud de órden del gobierno.

La Gaceta de Madrid del dia 4 anuncia la recepcion hecha por S. M. en audiencia privada al señor baron Picolet de Hermillon, ministro residente de S. M. el Rey de Cerdeña, y publica los discursos de costumbre pronunciados con este mo-

Trae tambien la Gaceta dos reales órdenes, una concediendo libertad de derechos á todos los efectos que se introduzcan para la construccion y esplotacion del camino de hierro de Almansa, y otra mandando que las impresiones en castallano hechas en Méjico y demas dominios que fueron españoles, se comprendan en la partida 767 del arancel, y que se apliquen los mismos derechos á un ejemplar de cada obra impresa en español fuera de España que los viageros conduzcan en su equipa-

ge para uso particular. En nuestra correspondencia de Madrid sé nos

dice entre otras cosas lo siguiente.

«Nada se ha resuelto aun sobre disolucion ó convocatoria de Córtes. Veremos, si como dicen, se trata esta cuestion en la presente semana en el consejo de ministros.»

Los periódicos no traen ninguna noticia de in-

teres.

En la bolsa subieron el dia 4 los fondos: el 3 p 3 consolidado desde 47 à 47 1 8 d. 1 4 p. El 3 p 3 diferido desde 24 7 8 à 25 13 16, alza considerable que se debe sin duda al decreto sobre la conversion. La amortizable de primera clase quedó à 11 7 8 d. La de segunda clase ó deuda sin interés à 6 3 8. El 50 p 3 de cupones à 4 3 4. Las acciones del Banco de San Fernando que estiban à 104 han bajado à la par à consecuencia del decreto sobre la creacion de la caja de depósitos.

--En el puerto de Barcelona entró el 30 de Setiembre la polacra Leonor, de la Habana y Mahon.

-Del de Santander salió el mismo dia la corbeta Santos, para la Habana con 1,611 barriles mayores, 70 menores y 160 sacos harina.

-El correo estrangero nos trae una noticia importante. Abiertas las cámaras belgas el 17 de Setiembre, se procedió el 28 al nombramiento de presidente. El candidato ministerial fué vencido, pues reunió 48 votos de 98 votantes. El gabinete presentó en masa su dimision y las Camaras volvieron á ser prorogadas hasta el 26 de Octubre. Estos sucesos complican mucho la situación política de Bélgica.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La edicion de EL COMERCIO para las provincias de Ultramar se publica el mismo dia en que salen de Cádiz los vapores-correos con la correspondencia para las Antillas.

El precio para los señores suscritores, por

cada número, es el siguiente:

4 rs. vn. recogido en el despacho del periódico.

5 rs. vn. remitido directamente franco de porte.

ERRATA.—En la página 7.º de este número donde dice ASUNTOS DE LA PE-NÍNSULA, debe leerse ASUNTOS DE ULTRAMAR.

CADIZ: 1852.

Imprenta de D. ManuelJosé de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12.

1-1 =